

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE AGOSTO**
3 **DE DOS MIL DIECISÉIS.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el día miércoles treinta y uno de agosto de dos
7 mil dieciséis, a las doce horas con cincuenta y uno
8 minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre
9 Concejo Cantonal, presidida por la Abg. Ruth Caldas,
10 Vicealcaldesa de Cuenca. Asisten los Concejales y
11 Concejales: Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier Barrera
12 Vidal, Psic. Gabriela Brito Andrade, Econ. Martha Castro
13 Espinoza, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván Granda
14 Molina, Ing. Dora Ordóñez Cueva, Dr. Carlos Orellana
15 Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi y Sr. Paúl Ramón Calderón
16 (Concejal Alterno de la Dra. Norma Illares Muñoz).

17

18 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr.
19 Fernando Arteaga Tamariz.

20

21 Ingresan las Concejales: Tnlg. Carolina Martínez Ávila a
22 las 12h51 y Mtr. Monserrath Tello Astudillo a las 12h52.

23

24 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Dr.
25 Javier Peña Aguirre, Prosecretario; Ing. Pablo Peñafiel,
26 Director de Avalúos, Catastros Y Estadística; Mtr. Sandi
27 Calle, Directora de Comunicación Social; Mgs. Silvia Oleas,
28 Directora del Consejo de la Niñez; Arq. Carlos Álvarez,
29 Director de Control Municipal; Ing. Santiago López,
30 Coordinación de Empresas Municipales; Ing. Víctor Quito,
31 Director de Descentralización; Ing. Carlos Cordero,
32 Director de Fiscalización; Arq. Xavier Aguirre, Director de
33 Fundación el Barranco; Ing. Iván Genovéz, Director de la
34 Fundación Iluminar; Psic. Tania Sarmiento, Directora de la
35 Fundación Turismo para Cuenca; Ing. Geovanny Iñamagua,
36 Director de Gestión de Riesgos; Crnl. Guillermo Cobo,

1 Director de la Guardia Ciudadana; Arq. Esteban Orellana,
2 Director de Planificación; Lcda. Paulina Crespo, Directora
3 de Relaciones Internacionales; Ing. Juan Neira, Director de
4 Unidad Ejecutora de Proyectos.

5
6 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente EDEC E.P.; Dra. Andrea
7 Arteaga, Gerente EMAC E.P.; Econ. Gerardo Maldonado,
8 Gerente EMUCE E.P.; Ing. Erika Picón, Delegada de la
9 Gerente de FARMASOL EP.

10
11 Constatado el quórum con la presencia de diez Concejales y
12 Concejalas, da inicio la sesión con la lectura del orden
13 del día.

14
15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sesión de Concejo
16 Cantonal, voy a solicitar al señor Secretario del Ilustre
17 Concejo, se sirva verificar el quórum pertinente y que a
18 continuación de aquello, se sirva compartir una
19 notificación emitida desde la Alcaldía de la ciudad en el
20 transcurso de estos últimos minutos.

21
22 SEÑOR SECRETARIO: Señores Concejales, existe el quórum
23 reglamentario están presentes diez señoras y señores
24 Concejales, debo informar también al seno del Concejo que
25 el señor Alcalde ha tenido una urgencia, por la cual ha
26 encargado a usted señorita Vicealcaldesa, presida la
27 sesión.

28
29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
30 con esa información voy a solicitarle por favor procedamos
31 con el orden del día que se ha previsto para esta sesión.

32
33 A las 12h51 ingresa a la sesión la Concejala Tnlg. Carolina
34 Martínez.

35

1 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE USO DE
2 SUELO Y CATEGORÍA DEL BIEN A FAVOR DEL SEÑOR WALTER VICENTE
3 FERNÁNDEZ AVILÉS (SIC). SE CONOCERÁ OFICIO NO. AJ-2014-2016
4 SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.
5 (INGRESADO EN LA SECRETARÍA GENERAL EL 23 DE AGOSTO DE
6 2016).

7

8 A las 12h52 ingresa a la sesión la Concejala Mtr.
9 Monserrath Tello.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Antes de proceder con el
12 punto del orden del día, voy a reiterar el pedido que
13 usualmente hacemos respecto del silencio respectivo en esta
14 sala por favor a los señores funcionarios estamos ya
15 sesionando, con este pedido voy a dar paso a la
16 intervención de la señorita Concejal Martha Castro.

17

18 ECON. MARTHA CASTRO: Estos dos puntos, este y el que se va
19 a tratar a continuación conocido de la comisión, por lo
20 cual el señor Director haga la presentación.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal,
23 con el mayor de los gustos vamos a pedir al señor Director
24 de Avalúos y Catastros, se sirva exponer lo pertinente.

25

26 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Muy buenas tardes,
27 señorita Alcaldesa Encargada, señoras y señores Concejales,
28 como lo dijo la Concejala Castro el punto uno y dos se
29 concierne al mismo tema, se trata de la venta de un espacio
30 remanente que ha solicitado por parte del señor Walter
31 Vicente Fernández Avilés, por lo cual el primer paso es el
32 cambio de uso de suelo que va a conocer ahora de este
33 espacio que se encuentra en la gráfica, que está en la
34 pantalla, todo este espacio que esta de color celeste es un
35 remanente municipal por el cambio del eje vial, ya se han
36 conocido las ventas del espacio A y del espacio C, al

1 momento se va a conocer el espacio B, que es lo que se
2 pretende el cambio de uso de suelo.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
5 señores Concejales. Hay la moción de la señorita Concejal
6 Martha Castro de dar por conocido y aprobado el punto del
7 orden del día que cuenta con apoyo, consulto a los señores
8 Concejales. Se aprueba el punto del orden del día.
9 Avanzamos con el siguiente punto, señor Secretario por
10 favor.

11

12 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN**
13 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y**
14 **CATEGORÍA DEL BIEN A FAVOR DEL SEÑOR WALTER VICENTE**
15 **FERNÁNDEZ AVILÉS, UBICADO EN LA CALLE GENERAL ARTIGAS, DE**
16 **LA PARROQUIA MONAY.**

17

18 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA VENTA DEL ÁREA DE**
19 **REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR DEL SEÑOR WALTER**
20 **VICENTE FERNÁNDEZ AVILÉS, A FIN DE QUE LO INTEGRE AL PREDIO**
21 **DE SU PROPIEDAD (SIC). SE CONOCERÁ OFICIO NO. AJ-2014-2016**
22 **SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.**
23 **(INGRESADO EN LA SECRETARÍA GENERAL EL 23 DE AGOSTO DE**
24 **2016).**

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor vamos a
27 solicitar de igual modo, la intervención del señor Director
28 de Avalúos y Catastros.

29

30 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Debo indicar que, el área
31 de ese remanente que en el punto anterior se cambió de uso
32 de suelo son de: veinte y dos metros con veinte
33 centímetros, y está valorado de acuerdo a la tabla y a la
34 Ordenanza de Valoración de Suelo y de Tipologías de la
35 Construcción con un valor base de ciento sesenta y dos
36 dólares el metro cuadrado, dando un valor a este remanente

1 de tres mil quinientos noventa y seis con cuarenta, debo
2 indicar de que obviamente para el cambio de uso de suelo
3 como la factibilidad de la venta de ese espacio cuenta con
4 todos los informes, tanto de planificación y el informe
5 jurídico que está en su conocimiento.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
8 señores Concejales. Hay la moción de la señora Concejal
9 Carolina Martínez de dar por conocido y aprobado este punto
10 del orden del día que cuenta con apoyo. Se aprueba señor
11 Secretario, avanzamos con el tercer punto, por favor.

12

13 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN
14 DEL DÍA, RESUELVE APROBAR LA VENTA DEL ÁREA DE REMANENTE
15 MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR DEL SEÑOR WALTER VICENTE
16 FERNÁNDEZ AVILÉS, A FIN DE QUE LO INTEGRE AL PREDIO DE SU
17 PROPIEDAD, UBICADO EN LA CALLE GENERAL ARTIGAS, DE LA
18 PARROQUIA MONAY; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

19

20 DATOS DEL PREDIO COLINDANTE:

21 PROPIETARIO: WALTER VICENTE FERNÁNDEZ AVILÉS

22 PARROQUIA: MONAY

23 CLAVE CATASTRAL: 04-04-021-020-000

24

25 DATOS DEL REMANENTE MUNICIPAL

26 PARROQUIA: MONAY

27 ÁREA: 22,20 m²

28 VALOR DEL m²: \$ 162

29 VALOR DEL REMANENTE: \$ 3.596,4 USD

30

LINDEROS:

31 NORTE: 23,44 m. CON CALLE GENERAL ARTIGAS

32 SUR: 23,26 m. CON WALTER VICENTE FERNÁNDEZ AVILÉS

33 ESTE: 1,43 m. CON ÁREA REMANENTE A SER INTEGRADO AL PREDIO

34 04-04-021 019-000 DE PROPIEDAD DE WALTER VICENTE FERNÁNDEZ

35 OESTE: 1,11 m. CON WILSON FERNÁNDEZ AVILÉS

36 DATOS DEL PREDIO INCLUIDO EL REMANENTE

1 ÁREA: 221,40 + 22,20 = 243,6 m²

2 LINDEROS:

3 NORTE: 23,44 m. CON CALLE GENERAL ARTIGAS

4 SUR: 18,00 m. CON AIDA GUADALUPE HUINISACA Y CALLE SIN

5 NOMBRE

6 ESTE: 1,43 m. CON ÁREA REMANENTE A SER INTEGRADO AL PREDIO

7 04-04-021-019-000 DE PROPIEDAD DE WALTER

8 VICENTE FERNÁNDEZ + 19.61 m. PREDIO DE WALTER VICENTE

9 FERNÁNDEZ

10 OESTE: 1,11 + 5,25 m. CON WILSON FERNÁNDEZ AVILÉS

11

12 ORIGEN: EL REMANENTE SE HA GENERADO POR CAMBIO DE EJE DE LA

13 AV. GENERAL ARTIGAS Y GABRIELA MISTRAL, CORRESPONDIENTE A

14 LA "REFORMA VIAL DE LA AVENIDA GENERAL ARTIGAS Y GABRIELA

15 MISTRAL", APROBADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL, EN SESIÓN

16 REALIZADA EL 16 DE MAYO DE 2001.

17

18 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO

19 DE "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE

20 SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN

21 OFICIOS NÚMEROS: CC-1842-2016 Y CC-1831-2016 SUSCRITO POR

22 LOS SEÑORES CONCEJALES, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE

23 SEGURIDAD CIUDADANA.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,

26 entiendo que está presente el personal del Consejo de

27 Seguridad Ciudadana, quién deberá estar pendiente del

28 debate por si se requiere algún tipo de información

29 relacionada con el punto del orden del día y solicitaría a

30 los señores Concejales puedan pronunciarse sobre el

31 procedimiento que adoptaríamos para el tratamiento de esta

32 ordenanza en segundo y definitivo debate, en uso de la

33 palabra, los señores Concejales Marco Ávila y Xavier

34 Barrera en ese orden, por favor.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: Buenos días señorita Vicealcaldesa, a los
2 señores Concejales, a los funcionarios, al público presente
3 buenos días, señorita Vicealcaldesa para mocionar nada más
4 que como acostumbramos en segundo debate vayamos conociendo
5 artículo por artículo y poderlo ir aprobando en este
6 sentido.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
9 Ávila, entiendo que la propuesta del señor Concejal Barrera
10 es la misma por lo que contaríamos con apoyo sobre la
11 moción planteada, consulto a los señores Concejales
12 avanzaríamos entonces con la consulta sobre la exposición
13 de motivos, señor Secretario por favor.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Si señorita Vicealcaldesa, en la
16 *Exposición de Motivos*. Existen cinco párrafos, a su
17 consideración.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre los cinco párrafos
20 que sustentan la Exposición de Motivos consulto a los
21 señores Concejales. No sé si hay alguna observación sobre
22 el texto inicialmente planteado y que ha llegado al segundo
23 debate, de no existir ninguna observación. Hay una moción
24 de la señorita Concejal Martha Castro de dar por conocidos
25 y aprobados los puntos que constan dentro de la Exposición
26 de Motivos. Hay un consenso sobre ese tema, avanzamos señor
27 Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: En cuanto a los *Considerandos*. Existen
30 seis considerandos.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
33 señores Concejales, señor Concejal Iván Granda y a
34 continuación la señora Concejal Narcisca Gordillo.

35

1 DR. IVÁN GRANDA: Señorita Vicealcaldesa, compañeros
2 Concejales, señores Directores Departamentales, Ciudadanía
3 que nos acompaña, solicitaría y mocionaría que se aprueben
4 los considerandos en función de que inclusive estos fueron
5 analizados por parte de la Comisión de Legislación para
6 primer debate y creo que constan las normas precisas tanto
7 de orden constitucional como normativa legal menor, de
8 menor jerarquía que genera un claro entendimiento de las
9 consideraciones de tipo constitucional y jurídica que
10 permiten el desarrollo de la presente ordenanza.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
13 Granda, señora Concejal Gordillo por favor.

14

15 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa, muy
16 buenas tardes con todas y todas, únicamente tengo una
17 observación de índole formal nada más, en el segundo
18 considerando que la palabra estado sea con mayúscula, por
19 lo demás estoy de acuerdo por lo expuesto del compañero
20 Granda, gracias.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
23 por sus observaciones, voy a pedir al señor Secretario se
24 tenga en cuenta el particular para efectos de mejora de la
25 ordenanza. Señora Concejal Monserrath Tello por favor.

26

27 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias señorita
28 Vicealcaldesa, buenas tardes con todas y todos los
29 presentes, simplemente para solicitar que se tenga cuidado
30 con el uso de las mayúsculas en todo el texto de la
31 ordenanza cuando se refiere al cantón Cuenca ahí solamente
32 se pone el cantón, sea con mayúscula debido a que esto
33 sustituye el nombre propio y que en los considerandos
34 también cuando se habla de la corporación municipal se
35 ponga con mayúsculas y cuando se habla del Plan Cantonal
36 para la Erradicación de Violencia al ser un nombre de un

1 título de un documento, también sea con mayúsculas,
2 solamente por hacer esas acotaciones.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal,
5 al tratarse de un tema de forma, de igual modo solicitamos
6 que por Secretaría se tenga en cuenta estas observaciones,
7 si no hay ninguna otra observación sobre los considerandos,
8 consultaría a los señores Concejales si estamos en
9 condiciones de avanzar al Art. 1. Entiendo que no hay
10 observación adicional, señor Secretario avanzamos por
11 favor.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: *Ordenanza que regula el Funcionamiento*
14 *del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca.*
15 *Título I. Naturaleza Jurídica. Funcionamiento y*
16 *Competencias del Consejo de Seguridad Ciudadana. Art. 1.*

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 1, señores
19 Concejales a consideración de ustedes. Señora Concejal Dora
20 Ordóñez por favor.

21

22 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias señorita Vicealcaldesa, un
23 saludo cordial a los compañeros y compañeras Concejales, y
24 en general a los funcionarios que están presentes, el Art.
25 1, se define en la primera línea del párrafo que: *el*
26 *Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca será un*
27 *organismo técnico de formulación*, pregunto ahí yo, si es
28 que debería más bien redactarse cómo es un organismo
29 técnico de formulación, porque es una institución que está
30 creada ya y está en funcionamiento y entonces más bien
31 habría que hacer ese cambio.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal,
34 voy a solicitar la intervención del Dr. Ramírez, para que
35 quizás pueda darnos el criterio particularmente entendería
36 que al emitirse una nueva ordenanza, la ordenanza legisla

1 para futuro y quizás ese sería el ámbito de la redacción,
2 pero más bien voy a solicitarle Dr. Ramírez usted pueda
3 compartírnos su criterio.

4

5 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
6 señores, señoras, señoritas Concejales, señores presentes,
7 mi opinión es que la redacción general de la ordenanza y en
8 particular del Art. 1, tiene que ser en tiempo presente,
9 pues con este acto normativo se crea o más bien dicho se
10 regulariza el Consejo y el funcionamiento del Consejo de
11 Seguridad Ciudadana, pero es una entidad ya existente y en
12 consecuencia a partir de la propia aprobación de este acto,
13 adquiere estas características.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez, con
16 ese criterio entiendo que, se mantendría vigente la
17 propuesta de la señora Concejal Ordóñez sobre la que
18 consulto ahora mismo a los señores Concejales. Hay la
19 aceptación para que se proceda con ese cambio señor
20 Secretario. Sobre el Art. 1, vuelvo a consultar a los
21 señores Concejales. Señora Concejal Ordóñez.

22

23 ING. DORA ORDÓÑEZ: Que procedan los cambios respectivos en
24 el mismo artículo, porque en el tercer párrafo habla de: *se*
25 *regirá por los principios de igualdad*, entonces debe ser:
26 *se rige por los principios de igualdad*.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En efecto, vamos a
29 solicitar que por Secretaría se tenga en cuenta que para
30 efectos de la redacción de esta ordenanza se tenga siempre
31 presente el tiempo actual. Si no hay ninguna otra consulta.
32 Señora Concejal Narcisa Gordillo.

33

34 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa,
35 tengo una inquietud en cuanto a la redacción en el Art. 1,
36 en donde se dice que: *el Consejo de Seguridad Ciudadana del*

1 *cantón Cuenca es un organismo técnico de formulación*
2 *coordinación, planificación y ejecución de políticas*
3 *públicas, programas, planes de acción en general*
4 *relacionadas con la garantía efectiva del derecho a un*
5 *hábitat seguro y al pleno y democráticos disfrute de la*
6 *ciudad en el cantón Cuenca, es una ordenanza Cantonal*
7 *entonces, únicamente es el derecho democrático al disfrute*
8 *de la ciudad? o estamos hablando de las diferentes*
9 *parroquias también que integran el cantón Cuenca.*

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Concejal Gordillo,
12 entiendo que está ahí su intervención.

13

14 DRA. NARCISA GORDILLO: Si realmente hacía referencia a que
15 únicamente estamos hablando en el Art. 1, se hace
16 referencia a: *la garantía efectiva del derecho a un hábitat*
17 *seguro y al pleno y democrático disfrute de la ciudad en el*
18 *cantón, entonces, bueno la ordenanza es Cantonal, bueno y*
19 *como quedan, dígame usted, el resto de centros poblados*
20 *dentro del cantón Cuenca, creo que no tiene que regirse*
21 *únicamente o tener vigencia solamente en la Ciudad, sino*
22 *es, en todos los sectores en el cantón no solamente*
23 *relativo a la ciudad, no sé.*

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
26 Gordillo, sobre la duda en particular hay un criterio desde
27 Sindicatura por favor Dr. Ramírez.

28

29 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Muchas gracias, quizás desde mi
30 punto de vista y texto al que hace referencia la Dra.
31 Gordillo, al final del primer párrafo tiene relación más
32 bien con el derecho constitucional en el Art. 31.- *El*
33 *derecho a la ciudad, entonces, más que tener una limitación*
34 *en cuanto al ámbito geográfico, creo que está haciendo*
35 *referencia al derecho constitucional a la ciudad y en ese*
36 *sentido quizás, me permitiría sugerir que en esta línea*

1 quizás, se haga alguna invocación a que al disfrute a la
2 ciudad, está enmarcado en el ejercicio al derecho a ciudad
3 en el cantón.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez, con
6 esa acotación doy paso a la intervención del señor Concejal
7 Xavier Barrera.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Si, en esa misma línea recordarán
10 ustedes que cuando, perdón señorita Vicealcaldesa,
11 permítame saludar primero a usted y a todos los compañeros
12 y compañeras Concejales, a todos los funcionarios de la
13 Administración que nos acompañan, en esa misma línea
14 recordarán ustedes que cuando debatíamos ordenanzas
15 anteriores y hablábamos del espacio público, efectivamente
16 la Constitución garantiza el derecho de los ciudadanos a
17 convivir en un espacio libre de violencia y dentro de esos
18 también garantiza el espacio al disfrute y goce de la
19 Ciudad, más bien está enfocado en esa línea, me parece que
20 es muy importante la precisión que hace la compañera
21 Concejal Narcisa Gordillo, precisamente en unos de los
22 objetivos de cambiar la ordenanza del Consejo de Seguridad
23 Ciudadana, ha sido el que hoy se puede invertir en todo el
24 cantón Cuenca no solamente invertir en los sectores de
25 quienes proviene el pago de la tasa, ustedes encontrarán en
26 el *Art. 3*, al final, que establece que: *el alcance de las*
27 *acciones del Consejo de Seguridad Ciudadana incluirá toda*
28 *la circunscripción territorial del cantón Cuenca*, para no
29 dejar en absoluto ninguna duda de que no estamos incluyendo
30 tanto al sector urbano como al sector rural, me parece que
31 es adecuada la precisión de la compañera Concejal, pero
32 evidentemente ya en el *Art. 3*, ustedes podrán apreciar más
33 bien que se hace una inclusión de todo el sector rural para
34 que sea beneficiado de manera subsidiaria y solidaria con
35 la tasa de seguridad ciudadana.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
2 Barrera. Señor Concejal Carlos Orellana.
3
4 DR. CARLOS ORELLANA: Muy buenas tardes señorita
5 Vicealcaldesa, compañeras y compañeros, la observación que
6 hace la Dra. Gordillo de hecho es muy importante porque
7 normalmente uno quiere que las parroquias rurales estén
8 visibles y que estén también consideradas pero como bien
9 expreso el Procurador Síndico se habla del derecho a la
10 ciudad que es un tema que se viene debatiendo mucho y en
11 algunos foros en donde hemos tenido la oportunidad de
12 participar de hecho donde está el derecho a la ruralidad? y
13 cuando se habla de la ciudad no es un concepto excluyente
14 si no se habla de la ciudad y sus alrededores, se entiende
15 que el concepto de ciudad es eso, no solamente ciudad es
16 donde está la parte del urbanismo como tal, sino también lo
17 que significa la posibilidad de tener servicios ambientales
18 y también de hecho, el desarrollo de la población rural
19 como tal, siendo el concepto del derecho a la ciudad,
20 inclusive si revisamos textualmente lo que dice el *Art. 31,*
21 *de la Constitución,* es un concepto bastante amplio
22 justamente habla de la sostenibilidad, habla de estos
23 conceptos integradores me parece que inclusive termina en
24 buena hora rematando dice: *en el cantón Cuenca,* entonces
25 ya, queda claro de que la ordenanza justamente tiene esa
26 vigencia además no podría jamás ser excluyente, porque a la
27 larga la parte urbana parroquial también está pagando tasa
28 de seguridad ciudadana, es decir y si revisamos como ha ido
29 evolucionando históricamente la gestión del Consejo de
30 Seguridad Ciudadana podemos darnos cuenta de que
31 efectivamente, su gestión ha llegado al área rural y ha
32 llegado inclusive a muchas áreas del sector rural que no
33 necesariamente están pagando la tasa de seguridad ciudadana
34 porque no es un tema que se aplica a todos los predios,
35 entonces creo que la forma en como está planteada es la

1 adecuada, sin embargo me parece interesante la preocupación
2 que planteaba la Dra. Gordillo.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
5 Orellana, entiendo por las intervenciones que hemos podido
6 escuchar de los señores Concejales que se mantendría el
7 texto como está previsto con los cambios que había ya sido
8 anticipados respecto del tiempo que está prevista la
9 redacción. Si no hay ninguna otra observación por parte de
10 los señores Concejales, entiendo que daríamos por conocido
11 y aprobado este primer artículo de la Ordenanza, en efecto
12 señor Secretario, continuamos con el siguiente.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Art. 2, tiene cuatro literales.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario.
17 Señor Concejal Marco Ávila.

18

19 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señorita Vicealcaldesa, pediría se
20 incorpora un literal a continuación del c), que rece el
21 siguiente texto, d) en este caso: coordinar las acciones
22 del equipo interinstitucional en relación a los permisos
23 necesarios para la realización de espectáculos públicos en
24 el cantón, generando el espacio de articulación necesario,
25 esta sugerencia compañeros Concejales en virtud de que
26 cuando tratamos la Ordenanza de Espectáculos Públicos, una
27 de las quejas de los organizadores era que no había un
28 espacio de articulación y que tenían que estar recurriendo
29 en unas ocasiones a la Dirección de Centro histórico, a la
30 Dirección de Control Urbano, hacia los Bomberos, hacia la
31 Intendencia y en fin y eso generaba una serie de
32 complicaciones, si damos la capacidad a que sea de manera
33 formal, el Consejo de Seguridad Ciudadana quien articule a
34 todos estos para generar la coordinación necesaria me
35 parece que sería un apoyo hacia esa gestión de los
36 empresarios, cabe decir compañeros Concejales, que esto sin

1 estar normado de alguna manera, ya viene pasando y muchas
2 de las veces no se consigue el resultado porque justamente
3 no está escrito en ninguna norma, entonces el Consejo de
4 Seguridad Ciudadana realiza la convocatoria a la
5 articulación pero muchas de las veces llegan unos, no
6 llegan otros, creo que con esta competencia que le
7 estaríamos dando a través de esta ordenanza podría
8 mejorarse la coordinación entre las distintas
9 instituciones.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita Concejal Brito,
12 por favor.

13

14 PSIC. GABRIELA BRITO: Señorita Alcaldesa Encargada, señores
15 Concejales, un saludo a todos los presentes, con respecto
16 al Art. 2, que habla de las competencias literal d), creo
17 que sería importante especificar, ¿a qué tema estamos
18 haciendo referencia? el texto que propongo es el siguiente:
19 aquellas otras que sean transferidas de acuerdo con la
20 Constitución, la Ley y demás instrumentos legales, que
21 hagan referencia a la convivencia y seguridad ciudadana.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, por
24 las propuestas que se estén generando, yo voy a tener la
25 necesidad de irles consultando sobre cada una de ellas, en
26 principio sobre la propuesta del señor Concejal Marco Ávila
27 consulto a ustedes; entiendo que sobre este mismo tema
28 están las intervenciones de la señora Concejal Monserrath
29 Tello y Dora Ordóñez para no perder el hilo de la
30 conducción de esta sesión consulto sobre la propuesta de la
31 señorita Concejal Gabriela Brito. Vamos a discutir sobre la
32 propuesta del señor Concejal Ávila en principio. Señora
33 Concejal Monserrath Tello, por favor.

34

35 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Vicealcaldesa, en
36 principio no estaría de acuerdo con la propuesta del

1 Concejal Ávila, debido a que todo lo que son referentes a
2 los temas de permisos sobre todo en lo que le compete a la
3 municipalidad es el uso y ocupación de suelo, no sé si el
4 ente de control que plantea el Concejal Ávila, quisiera
5 volver a escuchar el texto, debería ser estrictamente
6 relacionado con el tema de permisos, relacionado con el
7 plan de contingencia más no con ningún otro tipo de
8 procedimientos que tienen que hacer y lo digo esto debido a
9 que y más bien traigo esto a colación, estuvimos en una
10 reunión conjunta con el Concejal Barrera y el Concejal
11 Granda y cuando estuvimos trabajando sobre la Ordenanza por
12 el tema de bares y discotecas, estuvimos en una reunión con
13 ciudadanos y también se les convocó a varias de las
14 entidades relacionadas con la seguridad y se planteó allí,
15 como uno de los compromisos de la municipalidad, el buscar
16 hacer no una ventanilla única, sino un punto único, en
17 donde puedan confluir todas las instituciones relacionadas
18 de permisos para espectáculos públicos y cualquier otro
19 tipo de actividad sea: artística, cultural, social,
20 deportiva y demás, y que esa pueda ser generada o
21 gerenciada a través de la municipalidad, todas las
22 instituciones estuvieron de acuerdo, salvo la manifestación
23 pública en ese momento del mismo Intendente, que decía que
24 él no estaría dispuesto a participar en esta coordinación
25 para los permisos, por eso creo que si sería importante
26 realmente ver, o sea cuál es el ámbito de competencia de lo
27 que propone el Concejal Ávila debido a que si no se tiene
28 la voluntad inclusive ya manifiesta públicamente por parte
29 de quien también es responsable directo de la seguridad,
30 claro de la institución, o sea deberíamos buscar la forma
31 en la que esto se convierta claro, en una norma que sea
32 aplicable y que además pueda ser viable, no sé si podríamos
33 escuchar nuevamente el texto, para sobre ello poder
34 discutir con mayor claridad.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por requerimiento de quien
2 hace uso de la palabra, por favor solicitaría señor
3 Concejal Ávila pueda repetir el texto propuesto.

4

5 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señorita Vicealcaldesa, insisto
6 que me parece que es una oportunidad, el generar las
7 condiciones para que el Consejo de Seguridad se convierta
8 de una manera formal en el articulador, no estamos
9 poniéndole como un estamento de aprobación ni como un
10 estamento de registro siquiera, sino de un espacio de
11 articulación y de coordinación, hay que recordar que las
12 competencias sobre seguridad en espectáculos públicos en el
13 cantón están otorgados al Municipio de Cuenca a través del
14 COOTAD me parece que el Art. 545, punto uno, si no recuerdo
15 mal, podríamos verificarlo, es decir no es necesario la
16 voluntad o no de un funcionario cualquiera si no que son
17 las competencias y la Ley la que le otorgan a este
18 Municipio el cómo regular las condiciones de seguridad en
19 los espectáculos públicos y me parece que durante muchos
20 años ha sido el Consejo quien viene haciendo estas tareas:
21 de coordinación, realiza las inspecciones, convoca
22 inclusive a los distintos estamentos pero muchas de las
23 veces le falta más allá de la voluntad, las herramientas
24 legales para poder generar esta articulación adecuada, en
25 este sentido también señorita Vicealcaldesa sería
26 importante escuchar algún vocero del Consejo de Seguridad
27 con respecto a, ¿cómo han venido haciendo?, no sé si tal
28 vez Sebastien Morizot nos podría ayudar, porque creo que no
29 deberíamos dejar pasar esta oportunidad, es cierto que hay
30 otras normas legales que podrían estar solventando esta
31 necesidad pero si tenemos hoy la posibilidad ya de aprobar
32 una norma y que le demos esa competencia me parece que es
33 importante, si es que posible escuchar tal vez a Sebastien
34 en este sentido.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A propósito de la consulta
2 que genera el señor Concejal, yo quisiera pedir la
3 intervención en ese orden del señor Procurador Síndico para
4 ver dentro de que competencias legal estamos y por supuesto
5 ya la capacidad logística que desde el Consejo de Seguridad
6 Ciudadana se pueda establecer y antes de eso por solicitud
7 de la señora Concejal Monserrath Tello, por favor si
8 podemos leer nuevamente la moción.

9

10 DR. MARCO ÁVILA: Me olvide de leer, perdónenme ustedes,
11 coordinar las acciones del equipo interinstitucional en
12 relación a los permisos necesarios para la realización de
13 espectáculos públicos en el cantón, generando el espacio de
14 articulación necesario.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Solicito por favor a los
17 señores Concejales, podamos prestar atención al criterio de
18 Sindicatura.

19

20 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Señorita Vicealcaldesa,
21 escuchando la moción que propone el Dr. Ávila; encuentro
22 que es concordante con la naturaleza de la ordenanza pues
23 precisamente este instrumento de lo que trata es de
24 atribuir competencias y facultades al Consejo de Seguridad
25 Ciudadana y si es que se les está invistiendo de esta
26 facultad de coordinación, en esta materia, yo no veo que
27 exista inconveniente con que sea incorporado dentro del
28 texto normativo.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Dr. Ramírez,
31 por favor vamos a solicitar la comparecencia del señor
32 funcionario del Consejo de Seguridad Ciudadana sobre el
33 criterio logístico que podríamos tener entorno a la
34 experiencia en el Consejo en estos últimos años. Sebastien
35 por favor.

36

1 FUNCIONARIO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA SEBASTIEN
2 MORIZOT: Señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales
3 muy buenas tardes y al público presente, para indicar a
4 ustedes como se viene articulando cuando se procede a un
5 espectáculo público como lo mencionó el Concejal Ávila, la
6 mayor parte del tiempo nos ha tocado como Consejo de
7 Seguridad: articular, coordinar con varias entidades para
8 la elaboración del plan de seguridad tenemos que llamar
9 tanto a los organizadores, tanto a Control Urbano, a Áreas
10 Históricas, varias entidades municipales operativas, para
11 poder justamente a través de esta articulación proceder y
12 dar el visto bueno después de inspecciones para la
13 realización del espectáculo poder cuidar y seguridad en los
14 diferentes espacios, esto es lo que ha venido trabajando ya
15 desde algunos años el Consejo de Seguridad como lo
16 mencionaba el Concejal Marco Ávila, no hemos tenido este
17 marco jurídico que nos podría dar la fuerza al nivel de una
18 persona que quería hacer un espectáculo público, obligarle
19 a sentarse con el resto de entidades de Seguridad y tomar
20 sus propias responsabilidades, muchas veces ya le pone en
21 papel, pero no tenemos una fuerza jurídica para el fiel
22 cumplimiento de lo que se indica ya en el papel y en plan
23 de seguridad, hay las inspecciones previas pero en el día
24 del operativo hay veces que las condiciones son diferentes.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Morizot,
27 señora Concejal Dora Ordóñez por favor.

28

29 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias señorita Vicealcaldesa, un
30 aporte respecto a la propuesta del Concejal Ávila, es
31 considerar el hecho que de pronto pueda interpretarse como
32 un estamento más bajo el cual el promotor artístico tiene
33 que sacar un nuevo permiso o un nuevo acto administrativo,
34 uno; dos, de acuerdo a la ordenanza que está planteada por
35 su persona para regular los espectáculos públicos, también
36 puede resultar discrecional la interpretación porque si lo

1 ponemos en la ordenanza de que regula el funcionamiento del
2 Consejo de Seguridad Ciudadana y al interpretar aquí como
3 espectáculo público lo que se traduce en la ordenanza que
4 probablemente será aprobada en las próximas semanas o meses
5 no sé, se pueda pensar que solamente coordine los que por
6 ejemplo se está regulando en la ordenanza que son más de
7 mil espectadores no recuerdo exactamente el dato, entonces,
8 me parece interesante la propuesta pero tiene que ser en el
9 ámbito mucho más general, porque no solamente son los
10 espectáculos públicos que necesitan ser coordinados por
11 parte de los estamentos de seguridad, pueden haber otros
12 actos públicos o privados inclusive, que necesitarán el
13 contingente de la coordinación del Consejo de Seguridad
14 Ciudadana, entonces, no sé si había una propuesta paralela
15 que parece le escuche a Xavier hablar más bien de un plan
16 que coordine el plan de contingencia probablemente, pero si
17 teniendo cuidado de que ese no se vaya a generar como un
18 acto administrativo previo adicional, para poder generar un
19 permiso, entonces sí me parece que más bien debería o
20 quizás podría darse la competencia después, a través de un
21 reglamento y podría decirse dentro de las competencias que
22 queden definidas en esta ordenanza las demás otorgadas por
23 el ente respectivo o la Administración Municipal y se lo
24 pueda hacer después a través de un reglamento quizás,
25 gracias.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
28 Dora Ordóñez. Señor Concejal Iván Granda por favor.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: Me parece, que lo que podría mejorar en la
31 propuesta del Concejal Marco Ávila es no dejar abierto el
32 tema de permisos en general, porque el tema de permisos
33 corresponde a otras instancias o a otras acciones o a otras
34 condiciones como control y me parece a mí, que ya lo ha
35 dicho el Concejal Ávila también que sería básicamente
36 basado en el tema del plan de contingencia, materia

1 seguridad, Consejo de Seguridad Ciudadana, políticas
2 públicas con esas categorías si cerramos hacia el plan de
3 contingencia podría existir esa posibilidad de delegar ante
4 el Consejo de Seguridad Ciudadana y claro trayendo a
5 colación también que en el marco de las reuniones con los
6 mismos empresarios y personas que hacen espectáculos
7 públicos y en la reunión que tuvimos también con la
8 Concejal Monserrath Tello y el Concejal Xavier Barrera
9 planteaban muchas veces que los personas van por el permiso
10 o van por la medición de riesgos o por un informe y luego
11 que hacen las adecuaciones vuelven a presentar ante el
12 Consejo de Seguridad Ciudadana más bien dicho, ante las
13 entidades que conforman casi todas el Consejo de Seguridad
14 Ciudadana y los vuelven a devolver el tramite con otros
15 criterios entonces, darle la posibilidad al Consejo de
16 Seguridad que del ente articulador inclusive entidades del
17 Gobierno Central y que también se han sometido al Consejo
18 de Seguridad Ciudadana, porque entiendo yo que hay
19 representación del Gobierno Central, en el Consejo de
20 Seguridad Ciudadana permitiría zanjar esa posibilidad de
21 que ya el Consejo de Seguridad en ejercicio de esta
22 competencia que se le otorgaría arme planes o flujos para
23 que, para que puedan los ciudadanos acceder de forma mucho
24 más rápida y no les repitan con trámites que pueden
25 inclusive muchas veces ser discrecionales, a unos les piden
26 unas cosas, a otros les piden otras cosas o les vuelven a
27 pedir otra información y eso podría posibilitar lo que la
28 Concejal Monserrath Tello planteaba que es, que el trámite
29 se vuelva más eficiente que no sea otra instancia más
30 burocrática si no que más bien le demos al Consejo de
31 Seguridad esa posibilidad de regular el proceso o flujo
32 para que se apruebe un plan de contingencia, me parece que
33 con eso superaríamos y podríamos si es que el Concejal
34 Ávila así lo acepta, podríamos modificar o él podría
35 modificar la moción y se podría establecer una hoja de ruta
36 y un canal adecuado y regular como lo ha dicho el señor

1 Síndico Municipal en competencias nuestras dar una
2 competencia que nosotros mismos la tenemos en materia de
3 seguridad, gracias señorita Vicealcaldesa.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Concejal Granda,
6 sobre este artículo segunda intervención de la Señorita
7 Concejal Gabriela Brito.

8

9 PSIC. GABRIELA BRITO: Si, recogiendo los criterios emitidos
10 por los compañeros Concejales quisiera plantear un texto:
11 coordinar las acciones del equipo operativo
12 interinstitucional en relación al plan de contingencia para
13 la realización de espectáculos públicos en el cantón
14 generando los espacios de articulación necesarios. Entiendo
15 que el Concejal Ávila no había elevado a moción la
16 propuesta anterior, así es que yo quisiera elevar a moción
17 esta propuesta y entiendo que existe la anuencia del
18 Concejal.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Concejal Ordóñez.

21

22 ING. DORA ORDÓÑEZ: ¿solo pregunto ahí?, en el marco de la
23 ordenanza que usted ha planteado y que define los
24 espectáculos públicos que se regulan, se clasificaban estos
25 ¿en públicos y privados? espectáculos públicos no, lo que
26 pasa es que después me preocupa que vaya haber una
27 interpretación únicamente para los espectáculos que regula
28 la ordenanza por eso yo decía que sea más general.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre esa duda particular
31 señor Concejal Ávila.

32

33 DR. MARCO ÁVILA: Bueno para manifestar, inicialmente que
34 estoy de acuerdo con el texto presentado por la Concejala
35 Brito, la Ley el COOTAD en el 545 punto 1 si no recuerdo
36 habla de los espectáculos públicos en general, entonces

1 está definido por la ley, la ordenanza y de manera general
2 digamos, la ordenanza que yo presente para discusión en el
3 Concejo Cantonal es sobre espectáculos masivos en el cantón
4 Cuenca, entonces este marco general permitiría regular a
5 todos, tanto los masivos, como cualquier otro que exista,
6 sea público o privado en lugares cerrados o abiertos, es
7 decir si dejamos tal cual como está la propuesta me parece
8 que abarca todas las posibilidades y no restringiría
9 ninguna.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal
12 Xavier Barrera en su segunda intervención.

13

14 DR. XAVIER BARRERA: Me parece, que es absolutamente
15 adecuado debatir estos temas en razón de que, recogen
16 muchas aspiraciones de los ciudadanos principalmente de
17 quienes organizan espectáculos públicos en el cantón. La
18 falta de coordinación entre algunas instituciones lo que ha
19 hecho es lamentablemente que se demoren en la consecución
20 de esos permisos, cuando ha sido coordinado a través del
21 equipo operativo interinstitucional, que es el organismo
22 que posteriormente en la ordenanza se valida a través de
23 este instrumento normativo, definitivamente habido una
24 mejor coordinación porque todos los organismos encargados
25 de seguridad y convivencia pacífica confluyen a ser un solo
26 equipo, incluso no solo del GAD Municipal si no también
27 varios de ellos que son parte del Gobierno Nacional y eso
28 ha permitido tener una efectiva coordinación, coincido
29 plenamente con lo que manifestaba la Concejal Dora Ordóñez
30 y la Concejal Monserrath Tello en cuanto a eliminar el
31 término *permisos* porque se puede confundir de que es otro
32 documento que tiene que emitir el Consejo de Seguridad
33 Ciudadana, recordemos que el Consejo de Seguridad Ciudadana
34 a través del equipo operativo interinstitucional, lo único
35 que hace es coordinar, es decir todas las instituciones
36 confluyen para una coordinación efectiva, no emite permisos

1 simplemente da sugerencias recomendaciones y evidentemente
2 cuando se desarrollan los eventos están presentes para
3 verificar que esas recomendaciones se hayan cumplido, en
4 este caso la propuesta entiendo que va exclusivamente a que
5 el Consejo de Seguridad Ciudadana sea ese ente coordinador,
6 entiendo que con los aportes de los compañeros y compañeras
7 Concejales podríamos tal vez en algo aportar a la redacción
8 para que quede absolutamente claro que será solamente un
9 ente de coordinación no de permisos si no de planes de
10 contingencia que es lo único que es la competencia en
11 materia de seguridad ciudadana, entiendo que en la nueva
12 moción que ha hecho la compañera Concejala Gabriela Brito
13 recoge ya esos aportes no sé si algo más que mejorar en la
14 redacción por parte de los compañeros Concejales pero era
15 importante aclarar esta situación con esto concluyó, un
16 ejemplo, Amistad Club y perdón por tomar el nombre de
17 alguien ajeno al Concejo Cantonal pero Amistad Club por
18 ejemplo se demoró mes y medio hasta que todas la entidades
19 de seguridad le vayan dando sus recomendaciones, la
20 contrapropuesta que se le hizo es una sola reunión en el
21 Consejo de Seguridad Ciudadana donde se recogieron todas
22 las propuestas, todas las sugerencias y ellos prácticamente
23 en ocho días versus el mes y medio pudieron elaborar el
24 plan de contingencia y esos les permitió conseguir los
25 permisos, entonces con esto si definitivamente estamos
26 mejorando y evidentemente disminuyendo el tiempo para
27 conseguir los permisos, pero evidentemente solo podemos
28 referirnos al tema del plan de contingencia que es la
29 competencia en materia de seguridad, porque al hablar de
30 permisos nosotros ya no podemos incluir temas de uso del
31 suelo, temas que son competencia de la propia Intendencia
32 de la Policía, incluso que no son de nuestro mismo nivel de
33 Gobierno, gracias.

34

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
2 Barrera. Señora Concejal Monserrath Tello en su segunda
3 intervención respecto de este artículo.

4

5 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Vicealcaldesa, creo
6 que en el ánimo de poder viabilizar este tema, el hecho de
7 darle al Consejo de Seguridad Ciudadana la competencia para
8 la coordinación en los planes de contingencia de seguridad
9 en eventos, digamos en eventos públicos que pueden solo
10 espectáculos públicos no sé si también espectáculos y
11 eventos porque a la final, o sea esto me refiero al ser una
12 norma cantonal y al ser también tan variada la cantidad de
13 oferta cultural y demás, no solamente son espectáculos
14 masivos, sino también a veces son espectáculos que no dejan
15 de ser menos de mil personas o mil personas que también
16 necesitan y ameritan un plan de contingencia y de
17 seguridad, en ese sentido más bien sugerir o se puede
18 mocionar para que al final podamos hacer en una disposición
19 transitoria que a través y en coordinación con el Consejo
20 de Seguridad Ciudadana, no sé si la Dirección de Control y
21 la Dirección Áreas Historias y Patrimoniales podría ser o
22 la Dirección de Riesgos inclusive, se pudiera determinar
23 que se elabore un reglamento inclusive un Manual por el
24 tema del plan de contingencia debido a que muchas veces
25 también eso planes de contingencia son a veces bastantes
26 subjetivos a veces de acuerdo al funcionario o de acuerdo
27 inclusive si los bomberos dicen una cosa pero de pronto en
28 la Intendencia le dicen otra, en la Dirección de Áreas
29 Históricas le dicen otra y realmente el ciudadano se ve
30 abocado a una cantidad de trámites o sea va de como dicen
31 ellos mismo de Herodes a Pilatos, entonces creo que es
32 importante más bien que ya que le damos la competencia
33 también podamos instrumentalizar esa disposición a través
34 de disponer puede ser al Consejo de Seguridad Ciudadana
35 creo que eso pudiéramos ir construyendo en una disposición

1 transitoria que creo que nos ayudaría también a ir más allá
2 de esta norma.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
5 Tello. No sé si es que de Secretaría tiene clara cuál es la
6 moción para sobre ella consultar, por favor Dr. Arteaga.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: La moción es la siguiente: coordinar las
9 acciones del equipo operativo interinstitucional en
10 relación al plan de contingencia para la realización de
11 espectáculos públicos en el cantón generando los espacios
12 de articulación necesarios.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
15 Concejales, sobre el texto que ha sido leído desde
16 Secretaría. Hay el apoyo sobre esa moción, se incluye como
17 uno de los numerales de este artículo. A continuación voy a
18 solicitar a los señores Concejales su pronunciamiento sobre
19 la propuesta de la señorita Concejal Gabriela Brito a
20 continuación, no sé si es que el Señor Secretario puede
21 ayudarnos con la lectura también de la propuesta de la
22 señorita Concejal.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Si, una precisión señora Vicealcaldesa y
25 señores Concejales, la moción anterior constituiría un
26 nuevo literal, porque el artículo era de cuatro, entonces
27 el literal d), perdón, no.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo señor Secretario,
30 que el numeral que acabamos de aprobar se constituiría en
31 el d) y continuaríamos con el e) que es el que usted va a
32 leer ahora mismo.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Aquellas otras que sea transferidas de
35 acuerdo con la Constitución, la Ley y demás instrumentos

1 que hagan referencia a la convivencia y seguridad
2 ciudadana.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
5 Concejales sobre esta propuesta, señorita Concejal Brito
6 que es la proponente y a continuación la señora Concejal
7 Dora Ordóñez.

8

9 PSIC. GABRIELA BRITO: Si, se omitió nada más una palabra:
10 *instrumentos legales* vinculados a la convivencia pacífica y
11 seguridad ciudadana.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal,
14 creo que esa era la inquietud de la señora Concejal
15 Ordóñez. Consulto sobre esta última propuesta. Señor
16 Secretario tal vez si usted puede dar nuevamente lectura al
17 texto.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Si fue una omisión. Aquellas otras que
20 sean transferidas de acuerdo con la Constitución, la Ley y
21 demás instrumentos legales que hagan referencia a la
22 convivencia y seguridad ciudadana.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario.
25 Señorita Concejal Brito.

26

27 PSIC. GABRIELA BRITO: Si me permite voy a dar lectura a la
28 moción porque parece que hay algún error.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Proceda por favor.

31

32 PSIC. GABRIELA BRITO: Aquellas otras que sean transferidas
33 de acuerdo con la Constitución, la Ley y demás instrumentos
34 legales vinculados a la convivencia pacífica y seguridad
35 ciudadana.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
2 Concejales. Se aprueba señor Secretario, avanzamos por
3 favor.

4
5 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 3.*

6
7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Nada más por un acto de
8 formalidad consultar si queda aprobado el Art. 2. En efecto
9 señor Secretario, avanzamos con el Art. 3.

10
11 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 3, cinco literales.*

12
13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, pido a
14 ustedes puedan tener el pronunciamiento correspondiente al
15 Art. 3. Hay una moción del señor Concejal Lauro Pesántez de
16 que se apruebe el artículo como está previsto inicialmente.
17 Que cuenta con apoyo, no hay ninguna otra observación
18 adicional, se aprueba como esta inicialmente previsto el
19 Art. 3, avanzamos señor Secretario.

20
21 SEÑOR SECRETARIO: *Título II. Sobre el Gobierno y*
22 *Administración del Consejo. Art. 4.*

23
24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, hay la
25 moción del señor Concejal Lauro Pesántez que se dé por
26 aprobado el artículo como está previsto que cuenta con
27 apoyo de la señorita Concejal Castro. Si no hay ninguna
28 observación por parte de los señores Concejales, entiendo
29 que está aprobado el artículo en esos términos, avanzamos
30 señor Secretario por favor.

31
32 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo Primero. Del Directorio del*
33 *Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca y su*
34 *funcionamiento. Art. 5.*

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales. Señor
2 Concejel Lauro Pesántez por favor.

3

4 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias compañera
5 Vicealcaldesa, compañeros Concejales, nada más en lo que se
6 refiere a la designación en lo que dice: *el Concejel o*
7 *Concejala del cantón Cuenca que presida la Comisión de*
8 *Seguridad, designada por el Concejo Cantonal de Cuenca,*
9 puede ser para que se elimine el nuevamente, nombrar
10 Concejel o Concejala porque al aparecer que estuvieran dos,
11 no se va a decir que se elimine el Concejel o Concejala
12 porque se sobre entiende que elige el Concejo Cantonal
13 mismo el presidente de comisiones.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No sé si tal vez nos
16 pueden ampliar, el señor Concejel Barrera sobre cuál es la
17 intención inicial y continua en uso de la palabra el señor
18 Concejel Pesántez.

19

20 DR. XAVIER BARRERA: Gracias señorita Vicealcaldesa, la
21 obligación de la Comisión de Seguridad como proponente de
22 esta ordenanza, era de recoger todas las propuestas
23 vertidas dentro del seno del Concejo Cantonal en la mayoría
24 de artículos hubo un acuerdo en esta hubieron dos
25 propuestas de varios señores Concejales: la primera
26 propuesta era que quien pueda ser parte del Directorio sea
27 el Concejel o Concejala del cantón Cuenca que presida la
28 Comisión de Seguridad y convivencia pacífica y, hubieron
29 otros señoras y señores Concejales que propusieron que no
30 sea ese el texto si no que sea, el Concejel o Concejala
31 designada por el Concejo Cantonal de Cuenca, en razón de
32 aquello se ha hecho constar las dos propuestas separadas
33 por un slash, solamente hacía falta esa aclaración para que
34 sea este Concejo Cantonal como máxima autoridad quien
35 decida cualquiera de las dos propuestas que sean aprobadas.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
2 Barrera. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal
3 Pesántez.

4
5 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, entonces considero
6 que ahí sí, bueno es una moción para que ustedes la
7 analicen que el *Concejal o Concejala del cantón Cuenca que*
8 *preside la Comisión de Seguridad designado por el Concejo*
9 *Cantonal*, esa propuesta y además considero compañera
10 Vicealcaldesa que se haga también, el análisis en donde
11 dicen todos: *él o la comandante* y todos ellos que tienen
12 que participar con un alterno o su representante o su
13 delegado, porque a veces de que bueno, yo también tuve el
14 honor de pertenecer a este espacio en el 2004 y 2009, a
15 veces cuando no llegaba ninguna de las personas
16 prácticamente no se tenía quórum necesario, entonces es
17 importante de que por algunas razones como por ejemplo el
18 Comandante de la III División del Ejército Tarqui solamente
19 le dan una opción que se vaya él, pero no hay un delegado
20 ,entonces sí puede ser considerado o su delegado en las
21 partes pertinentes a que analicen compañeros nada más.

22
23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
24 Pesántez. Hay una propuesta que contiene varios cambios
25 respecto del texto inicialmente propuesto voy a solicitar a
26 los señores Concejales que puedan emitir su
27 pronunciamiento, señorita Concejal Brito entiendo que tiene
28 apoyo sobre la moción del señor Concejal Pesántez, si no
29 hay ningún criterio distinto, señora Concejal Carolina
30 Martínez por favor.

31
32 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señorita Vicealcaldesa,
33 compañeros, compañeras, con respecto al Art. 5, en general
34 y no solo la propuesta del compañero Concejal Lauro
35 Pesántez, no había estado presente en el primer debate y
36 entendería que a lo mejor se discutió este tema Xavier y

1 compañeros miembros de esta comisión, sin embargo me parece
2 importante revisando el documento que en este artículo no
3 se menciona la posibilidad de un representante ciudadano y
4 en ese sentido pues al revisar el Art. 95, de la
5 Constitución, establece que: *la participación de la*
6 *ciudadanía en la toma de decisiones de los asuntos de*
7 *interés público es un derecho, que se ejerce a través de*
8 *los mecanismos de la democracia representativa, directa y*
9 *comunitaria,* en ese sentido si es mi preocupación que no se
10 pudiera haber establecido un representante ciudadano según
11 lo que establece la ordenanza para el proceso de selección
12 de representantes a la ciudadanía, a los directores de
13 empresas municipales, comisiones y otras instancias
14 municipales, cuando hablamos de otras instancias
15 municipales estamos abarcando este tema del Consejo de
16 Seguridad y con respecto al punto particular del compañero
17 Concejal Lauro Pesántez, pues realmente creo yo que ya en
18 este mismo seno del Concejo se designa a los compañeros y
19 compañeras Concejales a las diferentes comisiones
20 justamente que vayan a fortalecer los diferentes espacios a
21 nivel administrativo y en la toma de decisiones con
22 referencia a cada una de las instancias, entonces en ese
23 sentido por un lado estaría apoyando la moción del Concejal
24 Lauro Pesántez si no tengo mal entendido que se respete que
25 será el Concejal o Concejala del cantón Cuenca que presida
26 la comisión de seguridad y por otro lado mocionó que se
27 pudiera incluir un representante ciudadano de acuerdo a la
28 ordenanza vigente.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal.
31 Señor Concejal Granda.

32

33 DR. IVÁN GRANDA: Señorita Vicealcaldesa, apoyaría tanto la
34 moción del Concejal Lauro Pesántez, de que el miembro que
35 representa la Comisión de Seguridad en función de inclusive
36 vincular los dos temas, porque siempre se discute los temas

1 de Consejo de Seguridad, se discutirá en la mesa de
2 seguridad que es una comisión especial me parece ocasional
3 que tiene el Concejo Cantonal y que podría estar articulada
4 para que tener dos espacios, uno de una comisión de
5 seguridad y otro representante ante el Consejo de Seguridad
6 Ciudadana cuando se puede tener sinergia en esos dos
7 puntos, apoyaría la moción del Concejal Lauro Pesántez y
8 decía también la inclusión porque en el anterior Consejo de
9 Seguridad Ciudadana si no estoy mal había una
10 representación ciudadana por parte, por ejemplo de los
11 organismos de derechos humanos del cantón Cuenca de la
12 provincia del Azuay del cantón Cuenca me parece que era, y
13 en ese contexto al tener una norma que nos rige, que es si
14 está vinculada básicamente al tema de empresas públicas,
15 pero en este contexto como estamos también regulándonos y
16 podemos ir más allá de la regulación, siempre y cuando no
17 sea contraria a la norma, vincular que exista una
18 representación o más bien un par de representaciones, tal
19 como estábamos planteando en el tema de los Directorios y
20 el Consejo dentro de Disciplina del Cuerpo de Bomberos, que
21 es desde una lógica urbana porque una cosa es la seguridad
22 desde una visión de la ciudad de Cuenca, del centro
23 histórico, de la Salle, de la parroquia Huayna Capac y
24 otras será las condiciones de seguridad que se tienen que
25 empezar a establecer en Molleturo, en Chaucha, etcétera,
26 entonces tal vez si es que podría plantear la Concejal
27 Martínez había planteado una moción que se integre al
28 Consejo de Seguridad Ciudadana, al Directorio del Consejo
29 de Seguridad Ciudadana un representante urbano y rural del
30 cantón Cuenca, luego en la transitoria se podrá establecer
31 el mecanismo y más bien llamo la atención a los compañeros
32 Concejales, con el fin de ver cuál sería el mecanismo, será
33 el Consejo de Participación Ciudadana, serán las
34 Organizaciones de Derechos Humanos vinculadas o registradas
35 en el catastro de Organizaciones Sociales que defienden
36 derechos humanos, será un concurso aparte del Consejo

1 Cantonal de Protección de Derechos, hay muchas formas que
2 podrían vincularse a la participación ciudadana dentro del
3 presente directorio, lo que sí me parece que en el contexto
4 que ha planteado la Concejal Martínez, se establece que
5 deben existir sin duda en el cuerpo colegiado que en este
6 caso sería el Consejo de Seguridad Ciudadana una
7 representación ciudadana, yo me permitiría ampliar es
8 urbana y rural.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
11 Granda. Señor Concejal Barrera.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: es importante comentar que precisamente
14 en actas se debatió sobre el representante ciudadano,
15 coincido con la concejal Carolina Martínez que siempre debe
16 existir participación y dentro del debate en la primera
17 sesión habíamos manifestado que dentro del Consejo de
18 Seguridad Ciudadana hay veces que se sesionan como puntos
19 del orden del día situaciones que guardan alguna
20 confidencialidad porque son datos que pueden alarmar a la
21 ciudadanía que pueden generar alguna especie de
22 victimización dentro de los procesos de seguridad
23 ciudadana, sin embargo me parece que es adecuado también
24 que se pueda incluir como un proceso incluso de
25 participación ciudadana adecuado, bienvenida sea esa
26 propuesta y en el caso del sector rural, al compañero
27 Concejal Iván Granda en la primera sesión el Concejal Lauro
28 Pesántez había propuesto que sea parte como representación
29 rural, el presidente o presidenta del Consorcio de
30 Gobiernos Autónomos Parroquiales, más bien la consulta
31 sería si le consideramos ya como un representante al ser el
32 órgano máximo del consorcio y más bien se podría digamos
33 acoger la moción de la compañera Concejal Carolina Martínez
34 que sea un representante ciudadano solamente aquí sí sería
35 importante que no sigamos generando más normas para
36 representaciones, hay una ordenanza que habla de las

1 empresas públicas si bien el Consejo de Seguridad Ciudadana
2 no es una empresa pública, pero podríamos dejar al final
3 una disposición general o transitoria, que se diga que en
4 el término de 30 días, incluso hay que ponerle duración
5 también, sería de ampliarle la moción porque el resto son
6 digamos en su mayoría, son funcionarios, para el
7 representante ciudadano habría que ponerle una temporalidad
8 y que para su nombramiento, para escogerlo, nos remitamos a
9 la ordenanza que ya está vigente, para evitar la dispersión
10 de normas y la producción de normas innecesarias solamente
11 para una designación para una sola empresa, entonces
12 solamente le pediría a la compañera Concejal Carolina
13 Martínez que incluya en su moción más bien la temporalidad
14 del representante ciudadano.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal
17 Barrera, señora Concejal Martínez por favor.

18

19 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias señorita Vicealcaldesa, en
20 mi segunda y última intervención efectivamente, yo estaría
21 de acuerdo en cambiar la moción y estoy de acuerdo también
22 con lo que plantea el Concejal Xavier Barrera, de la
23 importancia de este representante ciudadano dentro de este
24 cuerpo normativo solo aclarando que la ordenanza vigente no
25 habla solo de empresas públicas si no también dice
26 comisiones y otras instancias municipales, si ya plantea
27 así la misma ordenanza no es que estaríamos digamos yendo
28 en contra de una norma ya vigente, entonces, no está
29 especificado que habla de otras instancias municipales y
30 con respecto a la temporalidad me parece correcto ya que
31 efectivamente los otros son más bien de cargo público,
32 entonces en ese sentido, proponerles nuevamente cambiar la
33 moción de que se deberá o se elegirá un representante
34 ciudadano de acuerdo a la ordenanza vigente del proceso de
35 selección de representantes ciudadanos que tendrá o

1 mantendrá un periodo de tiempo de dos años, a partir de su
2 designación.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
5 Martínez, nada más como sugerencia si es que me permiten
6 los señores Concejales, me parece que podríamos dejar la
7 temporalidad de la duración del representante así como la
8 forma de elección dentro de las transitorias. Si es que ese
9 es el ánimo de los señores Concejales, consulto sobre las
10 propuestas del Art. 5. Señora Concejal Monserrath Tello.

11

12 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Vicealcaldesa, con
13 respecto a la designación del Concejal o Concejala que para
14 que sean miembros del Consejo de Seguridad Ciudadana, en el
15 primer debate había manifestado que creería que debería ser
16 un Concejal designado por el Concejo Cantonal debido a que
17 todos los demás miembros del Consejo, eran miembros ya
18 expertos en temas de seguridad y que más bien el Concejal
19 que podría participar, inclusive podría ser un Concejal que
20 no necesariamente sea de seguridad podría ser inclusive
21 aquel o aquella Concejal que esté a cargo de la Comisión de
22 Inclusión Social, debido a que también se debería
23 garantizar el tema social, derechos humanos y demás en las
24 políticas y demás acciones que se tomen a través de
25 Consejo, sin embargo también veo que han cambiado la
26 conformación y está incorporado no solo el Secretario
27 Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos,
28 que entiendo que se estaría garantizando ahí, el tema ya de
29 derechos humanos y es por otra parte el jefe o jefa del
30 departamento de planificación y gestión para la equidad
31 social y de género con lo cual se garantizaría la
32 perspectiva de género o la incorporación de una perspectiva
33 de género en las políticas, habiendo visto esta
34 incorporación, más bien estaría de acuerdo en que pueda ser
35 el Concejal el delegado de la comisión de seguridad.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
2 Tello. Señor Concejal Granda.
3
4 DR. IVÁN GRANDA: Solo una pregunta al proponente, en la
5 anterior conformación del directorio, no sé si es que
6 evidentemente porque no estaba constitucionalmente
7 reconocido pero si leemos el Art. 213, 214 y 215, de la
8 Constitución Política del Estado, establece que: *el ente*
9 *rector en materia de derechos humanos y que responde en*
10 *función de esa calidad, cualquier acción de incumplimiento*
11 *por ejemplo, es el defensor del pueblo de acuerdo al Art.*
12 *214, establece con claridad que: estará vigilante de la*
13 *tutela efectiva de los derechos humanos, yo entendería que*
14 *no está en el directorio y más bien una consulta estimado*
15 *Xavier, porque ellos pueden hacer la revisión de lo que*
16 *decide el Consejo de Seguridad Ciudadana y le das esa*
17 *autonomía e independencia, sin embargo me parece coherente*
18 *y correcto que esté vinculado el tema de la protección de*
19 *derechos en función del Consejo Cantonal de Protección de*
20 *Derechos y la Dirección de Género del Municipio de Cuenca,*
21 *pero estamos hablando que el Consejo de Protección de*
22 *Derechos está muchas veces vinculado a grupos de atención*
23 *prioritaria, y ¿qué pasa con los que no están dentro de*
24 *esos espacios?, ahí es un tema que me parece que podríamos*
25 *tener una flaqueza y por eso es que antes en el Consejo de*
26 *Seguridad anterior se establecía algún organismo de*
27 *Derechos Humanos, entonces son inquietudes nada más porque*
28 *quisiera conocer, porque no siempre el representante*
29 *ciudadano, podrá vincular el ejercicio de la tutela de los*
30 *derechos, o sea mi preocupación es ¿quién tutela?, ¿quién*
31 *hace una visión general de un proceso de políticas públicas*
32 *de seguridad, vinculado con el ejercicio pleno de*
33 *derechos?, es básicamente esa la preocupación que yo*
34 *mantendría y más bien quisiera la explicación del*
35 *proponente con el objetivo de zanjar cualquier duda*
36 *entendiendo que lo de la Defensoría del Pueblo más bien se*

1 debe a un tema de dejarle la autonomía a que la Defensoría
2 pueda controlar los actos del mismo Consejo de Seguridad.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
5 Granda. Señor Concejal Barrera por favor sobre la inquietud
6 que ha planteado el señor concejal.

7

8 DR. XAVIER BARRERA: El compañero Concejal Iván Granda, con
9 mucho acierto ha manifestado que evidentemente no se ha
10 incluido por ejemplo a la Defensoría del Pueblo en razón de
11 que es un órgano que tiene que vigilar por las acciones,
12 por los actos de la administración pública, existía en el
13 Consejo de Seguridad anterior un directorio que fue
14 nombrado por una asamblea y que tenían una vigencia sólo de
15 dos años algo similar a lo que sucedió con el Consejo de
16 Administración y Disciplina del Benemérito Cuerpo de
17 Bomberos, precisamente por eso estábamos contra el tiempo
18 en cuanto aprobar esta ordenanza en segundo debate a fin de
19 que pueda conformarse un nuevo directorio que ya había
20 culminado con sus funciones, no hemos tenido mejor dicho
21 ninguna situación en contra de nadie para excluir ni a
22 favor de nadie para incluir, más bien, lo que se ha hecho
23 es un análisis de quienes aportarían de mejor manera para
24 la construcción de las políticas en materia de seguridad
25 entendiéndole de manera integral, por eso se ha incluido
26 como bien lo decía la Concejal Monserrath Tello, por
27 ejemplo, a quien representa a los grupos de atención
28 prioritaria la Secretaria Ejecutiva del Concejo Cantonal de
29 Protección de Derechos, toda política pública tiene que
30 tener un enfoque de género por eso precisamente se ha
31 incluido al Jefe o Jefa del Departamento de Planificación y
32 Gestión para la Equidad Social y de Género, yo creo que si
33 es que se podría mocionar la inclusión de la Defensoría del
34 Pueblo, sería interesante, sería importantísimo tenerle
35 dentro del Directorio del Consejo de Seguridad Ciudadana,
36 sin embargo yo coincido con ese riesgo que tiene Iván de

1 que al ser parte de la decisión después no pueda
2 pronunciarse sobre un hecho o sobre un acto de la
3 administración que emana del directorio del Consejo de
4 Seguridad, más bien podríamos poner más adelante que las
5 decisiones que se vayan tomando puedan ser coordinadas con
6 instituciones garantes de derechos humanos como la
7 Defensoría del Pueblo se podrían incluir más adelante, pero
8 básicamente esa es la explicación aunque ya con acierto el
9 propio Concejal Iván Granda lo dijo.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
12 Barrera, señora Concejal Tello por favor sobre este
13 artículo.

14

15 MTR. MONSERRATH TELLO: Quizás sobre la preocupación que
16 tiene el Concejal Granda, no sé si me permitiría sugerir
17 estando de acuerdo con la preocupación, que de pronto puede
18 ser él o la delegada ciudadana quien tenga vinculación con
19 algún tipo de organización de defensa de los derechos
20 humanos de defensa y protección de los derechos humanos, a
21 razón de que inclusive sea un ente externo todas estas
22 instituciones quien busque la garantía de esos derechos,
23 entonces más bien que el delegado ciudadano se designará a
24 través de la ordenanza, sin embargo con el requisito de que
25 este o esta persona tenga alguna vinculación con algún tipo
26 de organización relacionada con la defensa y protección de
27 los derechos humanos, creo que podría ser esa una salida.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
30 Concejales, sobre la propuesta de la señora Concejal Tello,
31 si tiene acogida. Hay el apoyo del señor Concejal Granda.
32 Consulto a los señores Concejales sobre esta última
33 propuesta. Hay aceptación señor Secretario, para que se
34 tome en cuenta a través de Secretaría la incorporación de
35 esta última sugerencia. Consulto nuevamente sobre los
36 cambios o sobre las observaciones respecto al Art. 5, que

1 no hayan sido discutidas hasta ahora. Entiendo que no hay
2 ninguna adicional. Consulto a los señores Concejales si
3 damos por aprobado el Art. 5, con los cambios que ya han
4 sido aprobados. Se aprueba el Art. 5, avanzamos señor
5 Secretario por favor.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 6.*

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
10 señores Concejales. Señorita Concejal Martha Castro.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: En el literal b), es importante poner
13 que quedaría de esta manera luego de aumentar un inciso
14 más, este debe pasar a conocimiento del Concejo Cantonal,
15 el presupuesto, ¿sí? entonces no solo quedar como aprobado
16 el presupuesto dentro del Consejo de Seguridad, el mismo
17 que sería conocido por el Concejo Cantonal.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto sobre la
20 propuesta de la señorita Concejal Martha Castro, cuenta con
21 apoyo, se incorpora a continuación del literal b) lo que ha
22 sido ya planteado. Consulto sobre alguna otra observación
23 respecto al Art. 6, si no hay ninguna señores Concejales
24 consulto si podríamos darlo por aprobado. Se da por
25 aprobado, señor Secretario con el cambio que ya ha sido
26 anotado. Avanzamos con el Art. 7, por favor.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 7.*

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Perdóneme Señor Secretario
31 antes de avanzar, una intervención de la señora Concejal
32 Monserrath Tello.

33

34 MTR. MONSERRATH TELLO: Perdóneme, señora Vicealcaldesa,
35 estaba un poco distraída no sé si podemos retomar el Art. 6
36 o pedimos reconsideración antes de tratar el Art. 7.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No hemos tratado el siete
2 todavía, estamos en el momento oportuno.

3

4 MTR. MONSERRATH TELLO: Quisiera simplemente sugerir, la
5 incorporación de una línea adicional en el literal f), en
6 donde dice aprobar los reglamentos para el funcionamiento
7 interno de la institución en el que se incorpore la
8 perspectiva de género, digo esto, porque muchos de los
9 reglamentos internos que he leído de varias empresas no se
10 incorpora de ninguna manera la perspectiva de género y es
11 importantísimo que sobre todo esto se pueda tener en el
12 momento de dotar de la seguridad para los empleados y
13 empleadas y trabajadores y trabajadoras de las diferentes
14 empresas, entonces simplemente que se incorpore esa línea
15 en el literal f).

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal.
18 Consulto a los señores Concejales sobre la propuesta
19 generada. Hay la anuencia del Concejo para que se incorpore
20 señor Secretario, con esos dos cambios entiendo que damos
21 por aprobado el Art. 6. Avanzamos con el siete por favor.

22

23 SEÑOR SECRETARIO. Art. 7.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En consideración de los
26 señores Concejales, moción de la señorita Concejal Martha
27 Castro de dar por aprobado el artículo en los términos en
28 los que está previsto inicialmente. Si no hay ninguna
29 observación por parte de los señores Concejales. Un
30 pronunciamiento desde Sindicatura por favor Dr. Ramírez.

31

32 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Señorita Vicealcaldesa, solamente
33 una inquietud, tal vez para el Dr. Barrera, el Art. 7, se
34 menciona que la convocatoria a sesión de directorio podrá
35 ser por parte del presidente o presidenta, director o
36 directora, cuando en realidad solamente podría ser por

1 parte de uno, entiendo que por parte del director en este
2 caso o directora, o por la presidencia del directorio, pero
3 por el presidente del directorio, es un tema de redacción.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, me parece que hay
6 que tomarlo en cuenta, entiendo que la intención Concejal
7 Barrera si usted me corrige es que la convocatoria pueda
8 generarse por el Presidente o Presidenta del Directorio del
9 Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Cuenca, y
10 adicionalmente a eso el texto que continúa, con esa
11 corrección señor Secretario agradeciendo la intervención
12 del señor Procurador Síndico. Consulto a los señores
13 Concejales si hay algún cambio adicional, entiendo que
14 ninguno. Avanzamos con el Art. 8, por favor señor
15 Secretario.

16

17 SEÑOR. SECRETARIO: Art. 8.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
20 señores Concejales. Señora Concejal Dora Ordóñez por favor.

21

22 ING. DORA ORDÓÑEZ: Solo consulto quizás a quienes han sido
23 parte del Directorio, en este caso el Concejal Barrera que
24 tiene un poco más de experiencia que se tratan en sesiones
25 ordinarias en el Consejo de Seguridad, las setenta y dos
26 horas para la convocatoria me parece que es un plazo un
27 tanto excesivo, supongamos que una de las sesiones
28 ordinarias se necesita tratar un tema urgente, no sé, el
29 presupuesto, probablemente se puedan tomar decisiones en
30 sesiones extraordinarias que se convocan con veinte y
31 cuatro horas de anticipación, pero si hay algún tema justo
32 de contingencia o emergencia, probablemente las cuarenta y
33 ocho horas creo que dan el plazo preciso y necesario para
34 que se pueda hacer una convocatoria de sesión ordinaria, en
35 ese sentido si es que de pronto hay la aprobación y el
36 apoyo de los demás compañeros Concejales yo plantearía que

1 sea más bien que sea este plazo para la elaboración de la
2 convocatoria en sesión ordinaria.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal
5 Ordóñez. Consulto a los señores Concejales, con la
6 argumentación que ha presentado cuenta con apoyo. Pedimos
7 al señor Secretario que por favor se proceda con el cambio
8 correspondiente, si no hay ninguna otra observación,
9 consultaría si damos por aprobado el Art. 8. Queda aprobado
10 señor Secretario. Avanzamos con el Art. 9.

11

12 SEÑOR SECRETARIO. Art. 9.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En consideración de los
15 señores Concejales. Hay la moción de la señorita Concejal
16 Martha Castro de que sea aprobado el artículo en los
17 términos en los que está previsto en el texto adjunto al
18 orden del día. Sin ninguna observación por parte de los
19 señores Concejales, consulto si hay apoyo sobre la moción
20 de la señorita Concejal Castro. Cuenta con apoyo señor
21 Secretario. Avanzamos con el Art. 10, antes de eso la
22 intervención del señor Procurador Síndico por favor.

23

24 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
25 quizás una inquietud, una sugerencia más bien en razón de
26 la naturaleza del Consejo de Seguridad, que en muchas
27 ocasiones debido a ciertos eventos imprevistos que tienen
28 que ser abordados de manera inmediata, debe sesionar sin
29 que exista en algunos casos, pues incluso el término para
30 convocar de manera extraordinaria y peor a una sesión
31 ordinaria, no sé si corresponde que se incorpore la
32 posibilidad en que quede así de manifiesto porque suele
33 darse en ciertos casos y eso no suele estar regulado que el
34 directorio pueda sesionar de manera permanente, de manera
35 excepcional frente a determinados acontecimientos que
36 pudieran ocurrir.

1

2 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Me parece que hay la
3 aceptación de los señores Concejales, sobre la sugerencia
4 que hace el señor Dr. Ramírez, sin embargo consultarle que
5 parte sería pertinente ubicarle al texto que usted propone.

6

7 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Sería sobre el texto del Art. 7,
8 que fue ya aprobado.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Tendríamos que pedir que
11 por procedimiento, una reconsideración que voy a pedir al
12 Dr. Ramírez que nos ayude recordándonos al final de la
13 discusión de esta ordenanza. Sobre el Art. 9, no había
14 ninguna observación había una propuesta de la señorita
15 Concejal Castro sobre la que había preguntado y que contaba
16 con apoyo. Avanzamos al Art. 10, por favor doctor Arteaga.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: *Capitulo Dos. Del Director o Directora*
19 *Ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón*
20 *Cuenca. Art. 10.*

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 10, señores
23 Concejales consulto a ustedes. Hay la moción de la señorita
24 Concejal Martha Castro de dar por aprobado el artículo en
25 los términos iniciales, que cuenta con apoyo, no hay
26 ninguna una observación adicional, queda aprobado el texto
27 como está previsto señor Secretario. Avanzamos con el Art.
28 11.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 11.*

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
33 Concejales, sobre el Art. 11, de esta ordenanza. Sin
34 ninguna observación respecto de la misma, ni en el fondo,
35 ni en la forma, consulto a los señores Concejales si

1 podemos dar por aprobado el Art. 11 de la ordenanza. Se da
2 por aprobado señor Secretario. Avanzamos por favor.

3
4 SEÑOR SECRETARIO: Art. 12, diecinueve literales.

5
6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 12, señor
7 Concejal Lauro Pesántez, por favor, no sé si hay alguna
8 otra intervención alguna observación. Señorita Concejal
9 Martha Castro.

10
11 ECON. MARTHA CASTRO: En el literal d) se suprime la última
12 parte: *o por delegación a las direcciones administrativas.*

13
14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
15 Concejales sobre la propuesta de la señorita Concejal
16 Martha Castro de omitir la última parte del literal ya
17 citado, cuenta con el apoyo del señor Concejal Barrera,
18 consulto a los señores Concejales, se da paso a la
19 eliminación de lo propuesto. Sobre el Art. 12, vuelvo a
20 consultar si hay alguna observación adicional, entiendo que
21 no hay ninguna hay una moción del señor Concejal Lauro
22 Pesántez de dar por aprobado el artículo con el cambio ya
23 sugerido y aprobado además, avanzamos con el trece señor
24 Secretario.

25
26 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo Tercero. De las Coordinaciones*
27 *y las Unidades Administrativas. Art. 13.*

28
29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
30 señores Concejales, sobre el Art. 13, de la ordenanza en
31 discusión hay la moción de la señorita Concejal Castro
32 entiendo de que se apruebe el texto como está planteado
33 inicialmente. Sin ninguna observación adicional por parte
34 de los señores Concejales consulto si podemos dar por
35 aprobado este artículo, se da por aprobado señor
36 Secretario, avanzamos por favor.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: *Titulo III. Administración Y*
3 *financiamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana. Art. 14,*
4 seis literales.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
7 señores Concejales, los seis literales del artículo que
8 está en discusión que es el número catorce. Señor Concejal
9 Pesántez.

10

11 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Yo quiero hacer una consulta en los
12 aportes que contribuyen los que proveen a las asignaciones,
13 ¿las organizaciones hacen algún aporte al Consejo de
14 Seguridad Ciudadana?

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si alguien por favor del
17 Consejo de Seguridad Ciudadana puede ayudarnos solventando
18 la inquietud de señor Concejal Pesántez, respecto a las
19 aportaciones que eventualmente harían otras organizaciones.

20

21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Porque me refiero al artículo,
22 literal b), los aportes que atribuyen a uno de los
23 organismos, entidades que conforman el Consejo.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor sobre la
26 consulta del Concejal Pesántez o si hay alguien del equipo
27 operativo, si no me parece la intervención del señor
28 Concejal Iván Granda por favor.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: Por ejemplo, lo que el Consejo de
31 Seguridad Ciudadana alguna vez generó, fue por ejemplo
32 atención prioritaria a las personas víctimas de violencia,
33 para eso se constituyó una oficina que estableció y que dio
34 el Consejo de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía proporcionó
35 elementos para el funcionamiento de la oficina, el Consejo
36 de la Judicatura de igual forma, eso podría considerarse

1 por ejemplo como un aporte que contribuya cada órgano como
2 por ejemplo en este caso la Policía Nacional o el Consejo
3 de la Judicatura o la Fiscalía, en función de la naturaleza
4 de las políticas públicas que se estén desarrollando, me
5 parece que por ahí va el tema de los aportes que
6 contribuyen los distintos órganos que podría ser económica
7 en función de un convenio pero que también podría ser a
8 través de bienes, personal, etcétera, me parece que por ahí
9 funciona estimado Lauro.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
12 Granda, señor Concejal Pesántez continúe con la palabra.

13

14 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Pedir que se apruebe.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay la moción del señor
17 Concejal Pesántez sobre la que consulto a los señores
18 Concejales, no hay ninguna observación adicional, se
19 aprueba el Art. 14, en ese sentido. Avanzamos señor
20 Secretario.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Art. 15.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si no hay ninguna
25 observación por parte de los señores, señoritas, señores
26 Concejales, consulto si podemos aprobar el artículo,
27 señorita Concejal Martha Castro.

28

29 ECON. MARTHA CASTRO: Esta se mantiene por cuanto es
30 potestad del señor Alcalde creo que de la otra y Xavier,
31 porque no se puede no ha presentado no se puede cambiar
32 entonces porque está realmente quien pone es tributaria
33 debe venir con el informe del señor Alcalde, si esto no se
34 ha modificado ni las tarifas, ni de nada, ni de los sujetos
35 activos, ni pasivos, sigue siendo la misma de la otra
36 ordenanza de acuerdo a lo que habíamos revisado.

1

2 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal
3 Castro. Solo una consulta de forma al señor Procurador
4 Síndico, en el sentido de cómo esta planteada la redacción,
5 no sé si es pertinente que quede así o habría que dejarla
6 en su defecto con numerales o literales. Art. 15, por
7 favor, gracias.

8

9 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Bueno el Art. 15, entiendo
10 debiera ser suprimido de manera integral en la ordenanza
11 porque debe provenir por iniciativa del señor Alcalde, sin
12 embargo a propósito de esto lo que me permitiría sugerir es
13 que para que el Consejo de Seguridad Ciudadana no
14 permanezca durante el tiempo que tome la aprobación y
15 promulgación de la nueva ordenanza sin la posibilidad de
16 cobrar las tasas se mantenga vigente la ordenanza actual
17 exclusivamente en esta parte.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Perfecto, entiendo Dr.
20 Ramírez que su propuesta sería retirar todo el Art. 15, y
21 dejar esto al final en la parte de derogatoria.

22

23 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Que se deroga exactamente, se
24 deroga la ordenanza anterior salvo en el artículo
25 correspondiente

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
28 Concejales sobre la eliminación en este caso del Art. 15.
29 Dr. Granda por favor.

30

31 DR. IVÁN GRANDA: Con fines nada más de práctica
32 legislativa, si bien estoy plenamente de acuerdo con lo que
33 dice el señor Síndico Municipal, esa moción la tenemos que
34 elevar por parte de alguno de los compañeros Concejales de
35 que se elimine de que se efectuó en función de las
36 consideraciones que ha hecho el Síndico Juan Fernando

1 Ramírez para que evidentemente no luego adolezcamos con
2 vicios de nulidad porque la propuesta tiene que venir de un
3 Concejal, entonces elevaría a moción lo planteado
4 directamente por el Señor Síndico Municipal.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Granda, quien
7 hace suya la propuesta del señor Síndico Municipal,
8 consulto a los señores Concejales. Se aprueba, avanzamos
9 señor Secretario con el anterior Art. 16, ahora 15.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 15.*

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales sobre
14 el Art. 15, consulto a ustedes. No hay ninguna observación
15 sobre el anterior Art. 16, actual 15, sin observaciones
16 entendería que hay la moción del señor Concejal Pesántez de
17 dar por aprobado este artículo como esta inicialmente
18 planteado. Tiene apoyo, se aprueba señor Secretario
19 avanzamos.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: *Título IV. Equipo Operativo*
22 *Interinstitucional. Art. 16.*

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales sobre
25 el actual Art. 16, consulto a ustedes. Si no hay ninguna
26 observación por parte de los señores, señoritas, señoras
27 Concejales, consulto si daríamos paso a la aprobación del
28 mismo, hay la moción de la señorita Concejal Gabriela Brito
29 de dar por aprobado este artículo en los términos
30 inicialmente previstos. Se aprueba. Avanzamos señor
31 Secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición Derogatoria Única.*

34

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que sería
2 necesario previo a eso generar una disposición transitoria,
3 señor Concejal Xavier Barrera.

4

5 DR. XAVIER BARRERA: Teníamos precisamente esta preocupación
6 con el señor Procurador Síndico, de no arrogarnos funciones
7 que no nos corresponden en cuanto a los temas tributarios
8 por tanto propondría quede de la siguiente manera:
9 *Deróguese la Ordenanza que regule el Consejo de Seguridad*
10 *Ciudadana de Cuenca*, a la transitoria.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que antes de la
13 derogatoria tendríamos que proceder con la transitoria que
14 se había propuesto a propósito de la inclusión del
15 representante ciudadano. Señor Concejal Granda.

16

17 DR. IVÁN GRANDA: Plantearía que en las disposiciones
18 transitorias, se establezcan al menos ahora de lo que se me
19 viene a la cabeza en función de lo del debate y de lo que
20 se ha establecido la propuesta de la Concejal Carolina
21 Martínez, en cuanto al representante ciudadano será elegido
22 en función de la ordenanza vigente y asumiendo el criterio
23 de la Concejal Monserrath Tello con los criterios de
24 experiencia en materia de derechos humanos el cual durará
25 el tiempo de dos años, esa sería la primera transitoria. La
26 segunda transitoria que se plantearía sería que quedará
27 vigente todo lo que corresponda a naturaleza impositiva de
28 la tasa de la ordenanza que regula el Consejo de Seguridad
29 Ciudadana de Cuenca y que hoy estaríamos derogando todo lo
30 que no es de naturaleza impositiva, o sea no es de
31 naturaleza tributaria, entonces me parece que esas dos
32 disposiciones transitorias serían las que tendríamos que
33 asumir en este momento.

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Solo una consulta al señor
35 Concejal Granda, entiendo que su segunda propuesta va por
36 el carácter no tributario que tiene la ordenanza, eso

1 debería constar, perdóneme nada más exteriorizo mi criterio
2 en la parte correspondiente a la disposición derogatoria,
3 entiendo señor Concejal Granda que es su criterio entonces
4 mantener la primera disposición transitoria que usted había
5 generado sobre la inclusión del representante ciudadano, no
6 sé si por Secretaría tiene claro el texto para que por
7 favor puedan compartírnos y a través de eso solicitar a los
8 señores Concejales se pronuncien.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: El texto propuesto por la señora Concejal
11 Carolina Martínez: se elegirá un representante ciudadano de
12 acuerdo a la ordenanza vigente del proceso de selección de
13 representantes ciudadanos que tenga criterio y experiencia
14 que tendrá o mantendrá un periodo de tiempo de dos años, a
15 partir de su designación.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No sé si los señores
18 Concejales, podrían ayudarnos con la elaboración del texto
19 que tendría que ser incluido por favor. Señor Concejal
20 Granda.

21

22 DR. IVÁN GRANDA: Para la representación del representante
23 ciudadano, se contará con la normativa vigente y en el cual
24 también demostrará en función de la naturaleza de la
25 presente ordenanza, experiencia en materia de derechos
26 humanos durará en sus funciones el tiempo de dos años.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Antes de dar paso a la
29 señora Concejal Martínez, nada más una sugerencia al señor
30 Concejal Granda, si le ponemos a continuación de la
31 normativa vigente colocar normativa cantonal vigente porque
32 hay una ordenanza, con esta sugerencia que entiendo que
33 cuenta con la aprobación del señor Concejal Granda, doy
34 paso a la intervención de la señora Concejal Martínez.

35

1 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señorita Vicealcaldesa, solo para
2 aclarar y que en Secretaría se establezca tal cual, la
3 propuesta del representante ciudadano tenía que haber
4 quedado en el Art. 5, y así fue aprobado y en esta
5 disposición transitoria es esta aclaratoria de que: este
6 representante ciudadano se elegirá de acuerdo a la
7 ordenanza vigente, etcétera, etcétera, y lo que a
8 continuación se está estableciendo.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo, señores
11 Concejales. Consulto sobre la transitoria del señor
12 Concejal Granda antes de eso, señor Concejal Granda
13 precisamente.

14

15 DR. IVÁN GRANDA: Si hay algo que me hace caer en cuenta
16 también la Concejal Monserrath Tello, de en cuanto tiempo
17 se nombrará a este representante ciudadano, que me parece
18 que eso faculta para que este en las disposiciones
19 transitorias, entonces en ese contexto me parece que lo que
20 se debería desarrollar es un plazo que más bien consultaría
21 a la Concejal Carolina Martínez en función de la
22 experiencia de lo que ha venido desarrollándose que se
23 pueda establecer el plazo que ella sugiera.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No sé si sobre este tema,
26 la señora Concejal Tello, por favor.

27

28 MTR. MONSERRATH TELLO: Quizás tengo una preocupación este
29 momento, porque al ponerle en una transitoria si se dará un
30 plazo de un tiempo para que se delegue a la persona
31 representante de la ciudadanía, luego vamos a tener el
32 problema porque van a pasar los dos años y después el
33 representante ciudadano, si es que esto está solo en una
34 transitoria que tendrá una duración de un tiempo limitado,
35 la próxima nominación ¿cuál será el procedimiento? creo que
36 debería ser, pero no podría ser una transitoria porque eso

1 fenece o sea se cumple eso y ya no está dispuesto en un
2 artículo, creo más bien que deberíamos reconsiderar y poder
3 dentro del artículo y poner un artículo que el
4 representante, tal cual como lo han planteado ustedes sin
5 embargo que el delegado ciudadano será designado a través
6 de la ordenanza en vigencia con la particularidad de que
7 debería tener digamos, o tal cual, no sé cómo estaba la
8 redacción, pero con la incorporación de que esta persona
9 que pueda hacer o esté relacionada con alguna organización
10 de derechos humanos.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, en el
13 tema, si ustedes me permiten del tiempo que daríamos para
14 la elección o para la nominación del representante
15 ciudadano me parece que esto debería quedar no en una
16 transitoria, si no en una disposición general, al haberse
17 pasado por procedimiento el espacio para que quede esta
18 disposición general, recomendaría a ustedes que pudiéramos
19 solicitar una reconsideración y luego colocar ese tema para
20 que en orden vayamos generando los elementos necesarios,
21 sobre este tema señora Concejal Carolina Martínez.

22

23 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Efectivamente señorita
24 Vicealcaldesa, creo que esa es la forma y habría que
25 reconsiderar porque la propuesta original que habría
26 planteado yo fue justamente, la representación ciudadana de
27 acuerdo a la ordenanza vigente y creo que era solo el tema
28 del tiempo, entonces me parece que hay que hacer una
29 reconsideración del Art. 5, y luego la disposición general
30 que usted está planteando.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Perfecto, no sé si por
33 Secretaría tienen claro cuál es la disposición transitoria,
34 para avanzar a continuación con la disposición derogatoria.
35 Señor Dr. Arteaga, por favor.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Vamos a solicitar que por favor se
2 redacte y se recopile la disposición transitoria, para no
3 cometer equivocación señora Vicepresidenta.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Dr. Ramírez, no sé
6 si es que usted nos puede solventar el tema de pronto todo
7 debería de quedar en una disposición general, para que
8 aplique en adelante no solo para este proceso de selección
9 si no ya digamos para la generalidad de los casos, señor
10 Dr. Ramírez.

11

12 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Si señorita Vicealcaldesa, era
13 precisamente lo que tenía en mente una disposición general
14 en el sentido de que el delegado ciudadano al Directorio
15 será designado en cumplimiento de la ordenanza respectiva,
16 haciendo notar entre paréntesis que en esta ordenanza están
17 los tiempos, con los cuales se debe ir cumpliendo todo el
18 proceso, de manera que la transitoria aquí sí, debiera
19 referirse exclusivamente a cuando se inicia el proceso de
20 designación.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez, no sé
23 si por procedimiento alguno de los señores Concejales puede
24 hacerse eco de esta sugerencia y proceder con la nominación
25 respectiva. Señora Concejal Martínez entiendo que usted
26 hace suya esta propuesta sobre la disposición general en
27 este caso, entonces señor Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Se elegirá un representante ciudadano de
30 acuerdo a la ordenanza vigente del proceso de selección de
31 representantes ciudadanos, para la representación se
32 contará...

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Permítame Dr. Arteaga
35 mientras usted da lectura, tal vez vamos incorporando la
36 sugerencia de los señores Concejales.

1

2 MTR. MONSERRATH TELLO: No se señor Secretario, si estaba
3 incorporado a más de lo que plantea la ordenanza debería
4 decir el texto, que la persona que postule además de los
5 requisitos establecidos en la ordenanza, deberá acreditar
6 experiencia o trabajo en materia de derechos humanos.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúe por favor Dr.
9 Arteaga.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Para la representación se contará con la
12 normativa legal vigente y en el cual también demostrará en
13 función de la naturaleza de la presente ordenanza
14 experiencia en materia de derechos humanos, durará en sus
15 funciones el tiempo de dos años.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
18 Concejales, sobre el texto propuesto para la disposición
19 general, hay apoyo de los señores Concejales, señora
20 Concejal Tello.

21

22 MTR. MONSERRATH TELLO: Quizás acogiendo la sugerencia del
23 señor Síndico, simplemente que se elimine el tiempo de
24 duración porque la ordenanza ya estipula el tiempo en el
25 cual estará designada la persona y que más bien luego de
26 esto si podemos en una transitoria disponer cuando se
27 iniciará el proceso para la delegación del representante
28 ciudadano.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
31 Concejales, la eliminación del tiempo de duración en
32 función de la justificación que ha presentado la señora
33 Concejal Tello. Se elimina el plazo de duración de dos
34 años, señores Concejales con el texto que ha sido ya leído
35 por parte de Secretaría; consulto a ustedes si podemos

1 proceder con la aprobación de la disposición general.

2 Entiendo que se aprueba. Avanzamos señor Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición derogatoria única.*

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Antes de eso señor
7 Secretario, había una propuesta de la señora Concejal
8 Martínez de que se proceda con la incorporación de una
9 disposición transitoria. Sobre la disposición transitoria
10 señora Concejal Monserrath Tello.

11

12 MTR. MONSERRATH TELLO: Creo que era sobre que se debería
13 dejar un plazo no se sí, no mayor a 180 días para que se
14 pueda delegar o no sé si es iniciar el proceso de
15 delegación, debería ser más bien un plazo de 30 días se
16 iniciará el proceso para la delegación del representante o
17 la representante ciudadana al Consejo de Seguridad
18 Ciudadana.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: perfecto, entendería que
21 bueno, está dentro de la transitoria por esta ocasión,
22 consulto a los señores Concejales. Se da por aprobado el
23 texto propuesto por la señora Concejal Tello, quien además
24 continua en uso de la palabra.

25

26 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, quería hacer una propuesta
27 en el texto adicional para una segunda disposición
28 transitoria que diría de esta manera: El Consejo de
29 Seguridad Ciudadana en coordinación con la Dirección de
30 Control urbano, Dirección de áreas históricas y
31 patrimoniales y Dirección de Riesgos elaborarán una
32 propuesta de reglamento y manuales que instrumentalicen los
33 planes de contingencia para espectáculos públicos que será
34 conocido por el Concejo cantonal.

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
36 Concejales sobre la segunda disposición transitoria

1 propuesta por la señora Concejal Monserrath Tello, continúa
2 en el uso de la palabra con alguna incorporación de la
3 propuesta.

4

5 MTR. MONSERRATH TELLO: Si olvide el plazo, diría: El
6 Consejo de Seguridad Ciudadana en coordinación con la
7 Dirección de Control Urbano Municipal, Dirección de áreas
8 históricas y patrimoniales y la Dirección de Riesgos en un
9 plazo de 180 días elaborará una propuesta de reglamento y
10 manuales que instrumentalicen los planes de contingencia
11 para espectáculos públicos que será conocido por el Concejo
12 Cantonal.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, a
15 consideración de los señores Concejales hay el apoyo del
16 señor Concejal Granda y la acogida de los señores
17 Concejales. Se aprueba la incorporación de esta segunda
18 disposición transitoria. Avanzamos señor Secretario por
19 favor.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición derogatoria única.*

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Barrera.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: Haría la siguiente propuesta; *Deróguese*
26 *la ordenanza que regule el Consejo de Seguridad Ciudadana*
27 *de Cuenca y sus reformas que crearon la tasa de servicio*
28 *para la protección seguridad y convivencia ciudadana*
29 *publicada en el registro oficial No. 472, el 21 de*
30 *noviembre de 2008, exceptuándose el Art. 23, y aquí si*
31 *señorita Vicealcaldesa, quisiera que por Secretaría se*
32 *certifique si efectivamente es el Art. 23, porque estamos*
33 *hablando de la ordenanza que se encuentra vigente, no es el*
34 *Art. 15, es de la propuesta de Ordenanza, pero por*
35 *Secretaría entiendo se cuenta con la ordenanza de lo que yo*
36 *tengo en mis archivos sería el Art. 23, pero para no*

1 equivocarnos por eso por favor por su intermedio pediría
2 que se certifique en Secretaría, si la de la tasa es el
3 Art. 23.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto señor
6 concejal Barrera, señor Secretario por favor, sírvase
7 certificar el número de artículo que corresponde el texto
8 que está proponiéndose.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Estamos verificando señora Vicealcaldesa.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Pedimos a los señores
13 Concejales unos minutos de paciencia mientras efectivamente
14 se comprueba si se trata del artículo al que ha citado el
15 señor Concejal Barrera. No sé si por favor por Secretaría
16 podemos agilizar la revisión.

17

18 A las 14h31 se retiran de la sesión los Concejales Lcdo.
19 Lauro Pesántez y Dra. Narcisa Gordillo.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, es efectivamente
22 el Art. 23, de la referida ordenanza.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
25 con esa certificación continúa en uso de la palabra el
26 señor Concejal Barrera.

27

28 DR. XAVIER BARRERA: Una vez certificado por Secretaría,
29 señorita Vicealcaldesa, elevaría a moción la propuesta.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal.
32 Consulto a los señores Concejales sobre la propuesta que ha
33 sido planteada por el señor Concejal Barrera. Cuenta con
34 apoyo de la señorita Concejal Martha Castro y con la
35 anuencia de los señores Concejales, se aprueba esa

1 incorporación en los términos ya planteados, señor
2 Secretario. Avanzamos por favor.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición final.*

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la disposición
7 final, señores Concejales. Consulto a ustedes, sin ninguna
8 objeción. Se aprueba en esos términos señor Secretario.
9 Entiendo que había el ánimo de proceder con algunas
10 reconsideraciones, consulto a los señores Concejales. De
11 modo muy breve por procedimientos señor Secretario, vamos a
12 ir consultando por orden de cada uno de los artículos si
13 hay alguna reconsideración.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 1.*

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Art. 1, sin
18 reconsideración o si consultamos sobre Título señor
19 Secretario, que me parece que es más ágil.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: *Título I.*

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: ¿Que comprende qué
24 artículo? Señor Secretario

25

26 SEÑOR SECRETARIO: *Del 1 al 3.*

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Título I, sin
29 reconsideraciones. Avanzamos.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: *Título II. Que comprende del Art. 4 al*
32 *13.*

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario,
35 señora Concejala Carolina Martínez, señor Concejala Iván
36 Granda, en ese orden por favor.

1

2 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señorita Vicealcaldesa, me parece
3 que en este Art. 5, era la reconsideración sobre todo
4 confirmar que existiera la incorporación de que se contará
5 con un representante ciudadano según la ordenanza vigente
6 para este caso, para representantes ciudadanos a los
7 cuerpos colegiados.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto sobre la
10 reconsideración a los señores Concejales, hay lugar a la
11 reconsideración. Consulto sobre los términos en los que se
12 propone la reconsideración por favor señor, no sé si es la
13 señora Concejal Martínez o si el señor Concejal Granda
14 sobre este mismo punto.

15

16 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Si me parece que en Secretaría
17 tenían ya la reconsideración, no sé si pudieran tomar la
18 opción...

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario por
21 favor, si es que puede dar lectura, en este mismo tema
22 señor Concejal Granda.

23

24 DR. IVÁN GRANDA: Si, me parecería pertinente no sé, salvó
25 mejor criterio de los compañeros Concejales el Art. 5,
26 dejarlo total, como esta y a continuación del 5 en un Art.
27 6, plantear el tema de la representación ciudadana, con eso
28 se podía tener mayor claridad frente al tema, o un párrafo
29 aparte, porque claro me parece que si ponemos el
30 representante ciudadano ponemos los quince representantes o
31 catorce representantes que establecerían y que son parte
32 del Directorio luego del artículo del Presidente o
33 Presidenta del Consorcio del Gobierno Autónomo
34 Descentralizado de parroquias rurales del cantón Cuenca a
35 continuación de eso, plantear el tema del artículo que
36 habíamos planteado cuando estábamos en las disposiciones

1 transitorias y que tiene la Secretaría que pediría que le
2 de lectura.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Voy a pedir la
5 intervención del señor Procurador Síndico Municipal, para
6 que quizás legislativamente nos pueda orientar sobre donde
7 convendría más hacer la incorporación de este texto que ya
8 ha sido planteado.

9

10 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
11 primero recordar que en la Disposición General quedo
12 establecido ya como se designa el representante ciudadano y
13 cuál es el tiempo de duración en sus funciones de manera
14 que yo estimo que en el Art. 5, simplemente en el listado
15 de los miembros natos del Directorio debe incorporarse el
16 representante ciudadano.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
19 Concejales, si alguien podría tomar la propuesta del señor
20 Procurador Síndico. Señora Concejal Martínez.

21

22 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Cambiaría mi moción y plantearía
23 exactamente esa que se incluya el o la representante
24 ciudadana, como un miembro más del Directorio

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Al final, perfecto,
27 consulto a los señores Concejales, queda reconsiderado e
28 incorporado el Art. 5, con esa observación, nada más si
29 ustedes me permiten señores Concejales por un tema de forma
30 solicitarles a ustedes puedan considerar que se sustituyan
31 las viñetas por numerales o literales, si alguno de ustedes
32 podría elevarlo a moción, porque en mi caso como presidenta
33 no me corresponde, señor Concejal Barrera.

34 DR. XAVIER BARRERA: Si acoger esa moción para que sean
35 numerales.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
2 Concejales, queda reconsiderado e incorporadas esas
3 modificaciones. No sé si sobre alguno de los artículos que
4 están contenidos dentro del Título II hay alguna otra
5 reconsideración, consulto a ustedes.

6 Me parece que en Art. 7, el señor Procurador Síndico
7 Municipal había planteado la necesidad de poder incorporar
8 un texto que señalará la condición de sesión permanente del
9 Directorio cuando el caso lo ameritará. No sé si el señor
10 Procurador Síndico podría ser quien oriente al Concejo
11 Cantonal sobre esta incorporación para que alguno de los
12 señores Concejales pudiera acoger esta propuesta.

13

14 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
15 la sugerencia era que en el Art. 7, se incorpore un texto
16 que diga por razones excepcionales así calificadas por el
17 Directorio este podrá constituirse en sesión permanente.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dr. Ramírez,
20 consulto señor Concejal Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Por el tema de forma acoger la moción
23 como propia del Procurador Síndico a fin de que se pueda
24 incluir, como último párrafo del Art. 7, para que se
25 apruebe esa reconsideración.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal
28 Barrera. Entiendo que hay el ánimo de los señores
29 Concejales unánime de esta incorporación, se incorpora este
30 texto y se da por reconsiderado el Art. 7, con esa
31 observación, si es que no hay ningún otro tema que deba ser
32 reconsiderado dentro del Título II, pediría al señor
33 Secretario avancemos con el siguiente título por favor.

34 SEÑOR SECRETARIO: *Título III.*

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Artículo, señor
2 Secretario.

3
4 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 14, 15 renumerado y 16.*

5
6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
7 Concejales, sin reconsideración, avanzamos señor
8 Secretario.

9
10 SEÑOR SECRETARIO: *Título IV. Un artículo, el 16 renumerado.*

11
12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre el Título IV,
13 consulto a los señores Concejales, sin reconsideración
14 señor Secretario. Avanzamos por favor. Entiendo señor
15 Secretario que deberíamos avanzar consultando sobre la
16 Disposición General.

17
18 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición General, señorita*
19 *Vicealcaldesa.*

20
21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la Disposición
22 General, consulto a los señores Concejales, sin
23 reconsideración. Avanzamos por favor.

24
25 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición Transitoria.*

26
27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre las Disposiciones
28 transitorias señores Concejales, sin ninguna
29 reconsideración, señor Secretario, avanzamos.

30
31 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición Derogatoria Única.*

32
33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la Disposición
34 derogatoria única, no hay tampoco ninguna reconsideración,
35 avanzamos por favor.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición Final.*

2

3 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la Disposición
4 final, sin ninguna reconsideración por parte de los señores
5 Concejales. En consecuencia señor Secretario, entiendo que
6 queda conocida y aprobada en segunda instancia la Ordenanza
7 Cantonal que regula el funcionamiento del Consejo Cantonal
8 de Seguridad Ciudadana. Señor Secretario si no hay ningún
9 otro punto a tratar dentro del orden del día.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: No existe otro punto.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Queda clausurada la
14 sesión, no sin antes, agradecer a todos y todas por su
15 presencia.

16

17 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN**
18 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA "ORDENANZA**
19 **QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**
20 **CIUDADANA DEL CANTÓN CUENCA".**

21

22 A las 14h42 se termina la sesión.

23

24

25

26

27

28 Abg. Ruth Caldas Arias,

29 VICEALCALDESA DE CUENCA

30

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL